REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 49^a, en lunes 8 de julio de 2024 (Ordinaria, de 17:01 a 19:21 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN79
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. FÁCIL DESPACHO82
CORRECCIÓN DE ERRORES DE REFERENCIA EN LEY N° 21.643, SOBRE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16947-13) 82
VI. ORDEN DEL DÍA
PROSCRIPCIÓN, TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13928-07)
REGULACIÓN DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMES Y ANTECEDENTES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES Y DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°16017-17)
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) 128
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Declara un día para cada región como feriado legal de carácter regional". Boletín N° 16966-06. (126-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
 "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (947-372), y
 3. "Modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo". Boletín N° 16947-13. (949-372). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia para
el despacho de los siguientes proyectos: 4. "Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación de la Cámara

de Diputados por `Cámara de Diputadas y Diputados". Boletín Nº 16681-07.

(<u>946-372</u>), y

- 5. "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (945-372).
- 6. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo". Boletín N° 16947-13.
- Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa". Boletín N° 14624-13.
- 8. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07.
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez". Boletín N° 16186-06.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la bailarina y coreógrafa australiana Karen Connolly Anderson". Boletín N° <u>16802-06</u>.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Nuyado; Pizarro; Riquelme y Sagardía; y de los diputados señores González, don Félix; Oyarzo; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir la asociación de los gobiernos regionales con personas naturales o jurídicas, y habilitar su fiscalización por los consejos regionales". Boletín N° 16967-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Alessandri; Cornejo; Fuenzalida; Labbé; Moreira; Ramírez, don Guillermo, y Sulantay; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N° 19.947, que establece nueva Ley de Matrimonio Civil, para incorporar la ludopatía como causal de divorcio". Boletín N° 16968-18.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15514-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418, del Código Procesal Penal. Rol 15510-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248,

- letra c), del Código Procesal Penal. Rol 15471-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15505-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15105-24-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 74 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos del gobierno, especialmente de las actuaciones de los ministerio de Salud, de Desarrollo Social, y de Educación; del Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral.La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52), por el cual comunica que ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias los días martes de cada semana, de 08:30 a 09:50 horas.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Sánchez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de julio de 2024, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 4 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de

actividades propias de la función parlamentaria el día 4 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2024, por la tarde.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Teao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 3 y 4 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rathgeb, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Alinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

inasistencia a las sesiones celebradas los días 8 y 9 de julio de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.236, de 16 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (508956 al 73170).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.240, de 16 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509101 al 73178).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.750, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509250 al 73173).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.094, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509257 al 73180).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.137, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (509301 al 73167).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Jouannet, don Andrés. Motivo por el cual este año, en la comuna de Temuco, no se realizó el tradicional desfile del 21 de mayo, en honor a las Glorias Navales, detallando especialmente las razones administrativas, logísticas o de otro tipo que fundamenten lo anterior, por las consideraciones que indica. (1174/5 al 68818).

- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de la solicitud de residencia definitiva en trámite, caratulado bajo el N°OR 099N0411262, del señor Yasmany Chirino Suárez, cuyo ingreso fue realizada con fecha 24 de noviembre de 2023. (163 al 63334).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio Nº 63.334, de esta Corporación, de fecha 13 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (163 al 69961).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado migratorio del señor Rodrigo Montilva Varela, de acuerdo a los antecedentes que expone. (164 al 71866).
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación total de Carabineros que participaron en los conciertos de la cantante Karol G, realizados los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de abril del presente año. Asimismo, la dotación disgregada por unidad policial. (174 al 66579).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación y número de armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024, desglosado por región, con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja; de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (17553 al 63222).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación y número de armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024, desglosado por región, con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja; cantidad de armas recepcionadas en las instituciones que indica y la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (17553 al 63223).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la situación y número de armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024, desglosado por región, con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja; cantidad de armas recepcionadas en la instituciones que indica y la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (17553 al 63224).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación ocurrida el día viernes 15 de marzo en la Región de La Araucanía, en una movilización llevada a cabo por agricultores que luchan por mejores condiciones para la venta de sus productos agrícolas, indicando si se utilizó fuerza desmedida, tanto hacia las personas que se manifestaban pacíficamente en distintos lugares de la ruta, como en contra de la prensa, y si hubo una orden superior, por parte del gobierno, para que se actuara de esa manera. (176 al 63701).

- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre la real dotación de funcionarios de su institución asignada a la comuna de Curanilahue, su proporción real actual por habitante, la existencia de estándares o directrices específicas para determinar la adecuación de la dotación policial en relación con la población y la existencia de planes institucionales para aumentar su presencia en la zona indicada. (179 al 63061).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios del mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. (18289 al 67792).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe las razones por las cuales no se ha dispuesto la reincorporación del señor Patricio Malverde Baeza a la 17ª Comisaría de Carabineros de Chile de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, pronunciándose sobre su procedencia y el día en que se realizará la notificación correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (18290 al 64836).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales no se ha dispuesto la reincorporación del señor Patricio Malverde Baeza a la 17ª Comisaría de Carabineros de Chile de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, pronunciándose sobre su procedencia y el día en que se realizará la notificación correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (18290 al 64837).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N° 64.836, de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (18290 al 69854).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de retiro absoluto de la persona que indica, desvinculada de Carabineros de Chile el 1 de enero de 2005. Asimismo, señale la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución. (18291 al 63428).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de que, dentro de las áreas de cuidado especial, junto con los distintos barrios de la comuna de Maipú, se considere el sector del Hospital El Carmen, por las consideraciones que expone. (18292 al 63864).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el acto administrativo que certifica que, a la fecha de visita del Presidente de la República, la subcomisaría de Longaví ya había sido entregada a Carabineros de Chile, indicando el gasto que significó para el fisco la ceremonia efectuada el pasado 11 de marzo del presente año y las gestiones que ha realizado ese ministerio para tomar contacto con las personas agredidas que buscaron auxilio en la subcomisaría de Longaví, en la que no había personal policial, en los términos que expone. (18293 al 63760).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de tramitación de la postulación a pensión de gracia para trabajadores portuarios presentada por el señor Gastón Francisco Díaz Leiva, indicando las razones por las cuales aún no ha sido concedida y la fecha probable en que será entregada. (18392 al 68518).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de robos cometidos en establecimientos educativos, tanto públicos como privados, de la comuna de Curicó, que haya investigado la Policía de Investigaciones, entre los años 2020 y 2024, en los términos que plantea. (18426 al 66876).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile se sirva confirmar la fecha del vuelo Latam 591, que señala, verificando si entre los pasajeros venían menores con las características que describe e indicando si en el aeropuerto nacional hay personal que verifique la entrega de menores a personas legalmente habilitadas para recibirlos, en cuyo caso, señale, además, el cumplimiento de las normas al respecto y si fueron entregados a sus padres o representantes legales. (18440 al 66781).
- Diputado Palma, don Hernán. Conocimiento por parte de ese ministerio de situaciones delincuenciales que afectan a los habitantes que la Villa Pacífico Sur, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (18691 al 64773).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de subsanar errores que ha ocasionado la irregularidad o cese de entrega de agua a distintas comunidades de la provincia de Biobío, los procedimientos realizados y las responsabilidades por los procedimientos administrativos. (18699 al 60545).
- Solicitud de Resolución N° 992, La Cámara de Diputados condena enérgicamente las vulneraciones a los derechos humanos, que han sufrido los habitantes de La Araucanía, particularmente respecto a su libertad religiosa, como consecuencia de los actos realizados por grupos terroristas, y solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas tendientes a prevenir, amparar y proteger los derechos humanos de los habitantes de la Región de La Araucanía, fortaleciendo especialmente las medidas de seguridad que impidan la destrucción de templos, iglesias y lugares de culto religioso, así como de medidas de reparación respecto de las instalaciones que hayan sido destruidas. (113).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas, propuestas y recomendaciones que ha emitido vuestro organismo dirigidas a las entidades públicas para fortalecer la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1080 al 69621).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que trate materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (3784 al 70606).

Ministerio de Defensa Nacional

Diputado Jouannet, don Andrés. Motivo por el cual este año, en la comuna de Temuco no se realizó el tradicional desfile del 21 de mayo, en honor a las Glorias Navales, detallando especialmente las razones administrativas, logísticas o de otro tipo que fundamenten lo anterior, por las consideraciones que indica. (1174/5 al 68815).

- Diputado Jouannet, don Andrés. Comandante en jefe de la Armada informe sobre el motivo por el cual este año, en la comuna de Temuco no se realizó el tradicional desfile del 21 de mayo, en honor a las Glorias Navales, detallando especialmente las razones administrativas, logísticas o de otro tipo que fundamenten lo anterior, por las consideraciones que indica. (1174/5 al 68817).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas chilenas que han participado en cursos de formación del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, de Estados Unidos, desde el año 2001 en adelante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30/3 al 59060).

Ministerio de Obras Públicas

Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se han adoptado respecto a las denuncias contra la empresa constructora El Maule SPA, encargada de la reposición del retén Tres Esquinas de Cato, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, considerando especialmente los incumplimientos de pago a proveedores y trabajadores, en los términos que indica. (348 al 69495).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, en razón de las consideraciones que expone. (323 al 64705).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación actual en que se encuentra la solicitud de regularización presentada por el señor Jorge Valdivia, respecto de un inmueble ubicado en carretera Ejército Libertador, callejón Las Tunas, perteneciente a la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente las gestiones pendientes y plazos para tales efectos, en los términos que plantea. (237 al 71127).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance en los permisos para el desarrollo de los proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de Bienes Nacionales, regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (238 al 72042).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Videla, don Sebastián. Fallecimiento del trabajador Cristián Miranda Rojas, de 22 años, quien prestaba servicios a la empresa contratista Puma Mujica, en Iquique que realiza obras en la empresa minera Collahuasi, remitiendo los antecedentes que requiere. (2047 al 72491).

Ministerio de Salud

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar medidas urgentes con miras de habilitar máquina de resonancia magnética nuclear en Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, en los términos que requiere. (1844 al 17911).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad "contratación a honorarios covid" en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (1845 al 30224).

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Destinación precisa de los recursos transferidos desde el Hospital de Alto Hospicio hacia el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, indicando el motivo por el cual se ha resuelto no emplear estos recursos en mantener la dotación desvinculada. Asimismo, refiérase al motivo por el cual los profesionales mencionados han sido cesados de sus funciones y la posibilidad de reconsiderar esa decisión. (1848 al 56320).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de recursos al Hospital San Pablo, de Coquimbo, por la precaria situación financiera que atraviesa, en los términos que plantea. (1850 al 57900).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para otorgarle urgencia a la situación que afecta a los pacientes de los centros de diálisis a nivel nacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1852 al 57521).

Ministerio de Energía

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta al litoral de la Región del Maule respecto a los cortes de energía imprevistos y no avisados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (229850 al 66233).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad implementar las medidas correspondientes a fin de dotar de red eléctrica al sector el Valle de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (844 al 64834).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Bravo, doña Marta. Compromiso de apoyo a la Región de Ñuble respecto a la situación que afecta a los estudiantes de sectores rurales, que hoy no cuentan con recursos para ser trasladados a sus establecimientos educacionales. (19681 al 61626).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra la entrega del subsidio para el transporte rural que comunica la ciudad de Traiguén con los sectores de Quechereguas y de Añiñir, considerando que el actual servicio se prestaría solo hasta el 17 de mayo del presente año. (19686 al 68302).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de que, en atención a la nueva ubicación que tendrá del Centro de Salud Familiar Las Cañas, en la comuna de Valparaíso, se considere en la nueva licitación del transporte público que se está desarrollando para el Gran Valparaíso, de modo de facilitar el transporte hacia y desde el futuro establecimiento de salud. (19689 al 71272).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento del Código del Trabajo en relación a los choferes de locomoción colectiva interurbana y de transporte urbano de pasajeros, en los términos que plantea. (19864 al 57682).
- Solicitud de Resolución N° 1053. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al ministro de Transportes y Telecomunicaciones las tareas que se indican, con el objeto de fiscalizar y sancionar el transporte informal, además de mejorar las condiciones del sistema de transporte público a nivel nacional, en especial de los colectiveros. (4396).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Mellado, don Miguel. Trabajo que ha realizado la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, detallando especialmente los gastos asociados a

cometidos, viáticos y traslado, considerando el total de sesiones celebradas en Santiago y regiones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (940 al 68729).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sánchez, don Luis. Informe a esta Cámara sobre la cesación de la pensión de invalidez de don Franco Étienne Vidal Marchant y las alternativas de asistencia económica de las que dispone su familia para seguir dándole el apoyo que necesita. (12194 al 27505).
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los cuales el servicio declaró desierta la licitación pública para el establecimiento de una residencia de niños, niñas y adolescentes, que impidió a la Fundación Integrando continuar su funcionamiento. Asimismo, indique los criterios educativos orientadores para la formación de niños, niñas y adolescentes que residen en hogares que dependen del servicio, precisando si se fiscaliza el cumplimiento de dichos criterios, cómo se hace y qué sanciones se han aplicado por los incumplimientos detectados. Finalmente, señale si el servicio ha aplicado, en caso de existir, filtros que permitan la exclusión en la adjudicación, conservación o renovación de convenios con entidades colaboradoras cuyos directores o trabajadores hayan sido denunciados por delitos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes. En caso contrario, informar si se han propuesto medidas dirigidas a dicho fin a las entidades competentes. (444 al 69861).
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los cuales el servicio declaró desierta la licitación pública para el establecimiento de una residencia de niños, niñas y adolescentes, que impidió a la Fundación Integrando continuar su funcionamiento. Asimismo, indique los criterios educativos orientadores para la formación de niños, niñas y adolescentes que residen en hogares que dependen del servicio, precisando si se fiscaliza el cumplimiento de dichos criterios, cómo se hace y qué sanciones se han aplicado por los incumplimientos detectados. Finalmente, señale si el servicio ha aplicado, en caso de existir, filtros que permitan la exclusión en la adjudicación, conservación o renovación de convenios con entidades colaboradoras cuyos directores o trabajadores hayan sido denunciados por delitos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes. En caso contrario, informar si se han propuesto medidas dirigidas a dicho fin a las entidades competentes. (444 al 69862).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de selección y designación del señor Rachid Alay como jefe del Departamento de Servicios y Prestaciones de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en virtud de las consideraciones que expone. (458 al 69797).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Casos de intoxicación por emisiones atmosféricas en la comuna de Quintero, situación que habría afectado a más de 40 estudiantes y funcionarios de los establecimientos educacionales República de Francia y Santa Filomena, detallando especialmente el estado en que se encuentra el cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Suprema en la causa Rol N° 154.690-2020, además de señalar la estrategia que

- adoptará su ministerio a fin de acoger este requerimiento, en los términos que plantea. (243127 al 68728).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que se amplíe en, a lo menos, 30 días, el período en que se realizará la Consulta Ciudadana y, adicionalmente, se efectúe la necesaria difusión de los fundamentos que tuvo la autoridad para tomar la decisión de poner en marcha el denominado "plan de descontaminación atmosférica" en la macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos. (243128 al 69306).

Ministerio del Deporte

Diputada Olivera, doña Erika. Facultades que posee el directorio de la Federación Atlética de Chile para convocar a un consejo superior para decretar la pérdida de la calidad de federada de la Asociación Atlética de la Región de Coquimbo, indicando la posibilidad de realizar un proceso de fiscalización y supervigilancia respecto del actuar de dicho organismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1760 al 72254).

Subsecretarías

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar medidas urgentes, necesarias y fundamentales para garantizar la seguridad y protección de todos los habitantes del país, especialmente, en el caso de personas adultas mayores, considerando la situación de mayor vulnerabilidad en que se encuentran, en los términos que plantea. (1299 al 67612).
- Diputado Pulgar, don Francisco. A qué comuna pertenece, en materia políticoadministrativa, la localidad de Villaseca, con el objetivo de que aquellos vecinos y residentes puedan tener plena certeza de que pertenecen a la comuna de Curepto o a la de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (1649 al 63989).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de viviendas de emergencia que han sido solicitadas por la Municipalidad de Coltauco, indicando la fecha del requerimiento y si corresponde a la primera o segunda emergencia del período 2023; la cantidad de solicitudes de viviendas de emergencia que fueron aprobadas por ese servicio para la misma comuna, precisando cuántas de esas viviendas han sido instaladas efectivamente a la fecha y se encuentran con servicios básicos habilitados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1732 al 71160).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de retiro absoluto de la persona que indica, desvinculada de Carabineros de Chile el 1 de enero de 2005. Asimismo, señale la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución. (18291 al 63429).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad "contratación a honorarios covid" en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (1845 al 30225).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de recursos al Hospital San Pablo, de Coquimbo, por la precaria situación financiera que atraviesa, en los términos que plantea. (1850 al 57901).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para otorgarle urgencia a la situación que afecta a los pacientes de los centros de diálisis a nivel nacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1852 al 57522).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (388 al 66820).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización y aplicación de multas por los actos cometidos por la Concesionaria Ruta del Pacífico, de acuerdo a los antecedentes que expone. (698 al 61564).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitudes formuladas por comunidades o asociaciones indígenas respecto a los denominados "Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo)", particularmente, en cuanto a las zonas de Melinka, Isla Las Huichas y Aysén, considerando el impacto de tales peticiones en el desarrollo económico de la zona, en los términos que plantea. (731 al 70015).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cuota asignada a la localidad de Caleta Tortel, respecto a la captura de congrio dorado, detallando especialmente la extracción efectiva de tal cuota, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (732 al 70153).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Antenas de telefonía que no se encontraban disponibles en las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar el 2 de febrero del presente año durante el megaincendio que afectó la Región de Valparaíso, señalando especialmente la cobertura afectada y horarios correspondientes, disponibilidad de otras antenas en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9549 al 69869).

Gobernación Provincial

- Diputado Sáez, don Jaime. Cuál es el documento actualizado del "Plan Bicentenario Anexión de Chiloé a la República de Chile" y las acciones que se han llevado a cabo en el marco de cumplimiento de las actividades planificadas en la propuesta del plan de trabajo de esta celebración. (297 al 69291).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que lleve al interior materias vinculadas a la discapacidad, tanto para al aspecto de vinculación laboral interno, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial, se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (358 al 70708).

Empresas del Estado

- Diputado Moreira, don Cristhian. Motivos por los cuales no existen ascensores operativos en la Estación Ecuador de la Línea 1 de Metro de Santiago, indicando por qué no existen alternativas disponibles de traslado para aquellos usuarios con movilidad reducida y si la paralización del servicio fue informada a los usuarios con antelación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (126 al 68610).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Disponibilidad de baños en dependencias de Metro de Santiago S.A., desglosados por estaciones, la cantidad de reclamos ingresados a causa de falta de servicios sanitarios y si existe una planificación de futura implementación de estos, en virtud de las consideraciones que expone. (128 al 69690).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia formulada por el señor Luis Núñez, respecto a la falta de pago de, aproximadamente, dos toneladas de mineral de alta ley entregados en la planta de Paipote, conforme a los antecedentes que expone. (87 al 72704).

Fuerzas Armadas

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (120706/2024 al 71976).

Servicios

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1262 al 68843).
- Diputado Malla, don Luis. Gestiones que se están realizando para concretar la construcción del Centro de Desarrollo Aymara en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (1263 al 44905).
- Diputado Malla, don Luis. Detalle de los gastos y acciones que se han realizan desde el 5 de mayo del año 2004 hasta la fecha para la ejecución del Centro de Desarrollo Aymara en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (1263 al 44925).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente, considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que requiere. (1264 al 67915).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la reparación del puente sobre el río Niblinto, en la comuna de Collipulli. (129 al 69651).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de usuarios adscritos a la obligación de pago por los derechos de aprovechamiento de aguas adjudicados en la provincia del Huasco, Región de Atacama, como, asimismo, los montos totales pendientes de pago y el estado de regularización de usuarios que ya han pagado sus obligaciones. (1730 al 69322).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Procedimiento para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 5° y 5° bis del Código de Aguas, que establece que se debe dar prioridad al consumo humano, por las consideraciones que expone. (364 al 67606).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Procedimiento para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 5° y 5° bis del Código de Aguas, que establece que se debe dar prioridad al consumo humano, por las consideraciones que expone. (364 al 67607).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación en que se encuentran las denuncias presentadas respecto de los problemas e irregularidades suscitadas en el canal Dren Borgino, comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, indicando si se declararon admisibles, la existencia de sanciones, los plazos respectivos y la factibilidad de dar prioridad a dicho procedimiento, en los términos que requiere. (365 al 65796).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (388 al 66821).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de los hechos denunciados por la comunidad residente del sector Vega Ancoa, comuna de Linares, Región del Maule, en relación con la existencia de intervenciones irregulares realizadas por vuestro organismo en el cauce y alrededores del río Ancoa, en los términos que plantea. (805 al 69408).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar labores de limpieza en el canal que se encuentra ubicado al lado norte de la ruta K-579, en la comuna de San Clemente, de acuerdo a los antecedentes que expone. (808 al 71864).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de rol que corresponde al callejón de acceso al sector rural de Chequén, La Esmeralda, comuna de San Clemente, Región del Maule, e indique la factibilidad de realizar, en la vía, obras de estabilización y de aplicación de ripio o asfalto, en los términos que plantea. (9555 al 71260).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual estado del puente La Palmilla, comuna de Rauco, Región del Maule, e indique la factibilidad de disponer una fiscalización respecto al tonelaje de los vehículos mayores que transitan por aquel puente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9687 al 72267).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 472. Solicita a S. E. el Presidente de la República que imparta instrucciones al Ministerio de Salud, a fin de que, a nivel nacional, pueda instaurarse un sistema de consulta farmacéutica *online*. (1846).
- Proyecto de Resolución N° 953. Solicita a S. E el Presidente de la República que instruya a la ministra de Salud y a la subsecretaria de Salud Pública la dictación de un protocolo de cuidados paliativos, que incluya el cáncer de páncreas y otras enfermedades análogas para su tratamiento. (1847).

Varios

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de dar respuesta al recurso de reclamación interpuesto por la señora María Díaz Ampuero respecto de la imposibilidad de acceder a la bonificación por retiro voluntario e indique las acciones que al respecto se pueden adoptar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (Oficio N° 1484 al 71700).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la reparación del puente sobre el río Niblinto, en la comuna de Collipulli. (Ord. N° 129 al 69652).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los

- anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (s/n al 71037).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (00529 al 73659).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (1012 al 70319).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (1023 al 70246).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones por las que no se han tomado medidas para restablecimiento de un área verde que está siendo tomada por un particular, problemática que afecta a los vecinos de Villa Los Troncos y Villa El Esfuerzo, ubicadas en la comuna de Cauquenes, Región del Maule. Asimismo, indique la fecha en que se va a tomar posesión material del lugar. (1026 al 66232).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para asegurar la mantención de las vías que unen al sector céntrico de la comuna de Cauquenes con el sector de Santa Sofía y a este último con Pilén, en los términos que plantea. (1027 al 72665).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Bono de reconocimiento otorgado al señor Ronny Delgado, detallando especialmente la modalidad en que se estaría pagando y existencia de un eventual remanente pendiente, en los términos que indica. (12166 al 71881).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1231 al 71560).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1253 al 71414).
- Diputado Matheson, don Christian. Caso de una mujer de nacionalidad extranjera que habría dado a luz en la vía pública, en las afueras del Hospital Dr. Augusto Essmann, de Puerto Natales, luego de asistir a dicho recinto donde no recibió la

- atención correspondiente, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, investigaciones y responsabilidades pertinentes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1270 al 72107).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1272 al 68103).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1311 al 68098).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1353 al 69871).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1400/82 al 70932).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1400/83 al 69099).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (148 al 71581).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1532 al 72806).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (1551 al 71926).

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cobertura presupuestaria en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en lo referido a insumos médicos, medicamentos, respiradores artificiales y camas en la infraestructura pública, considerando la posibilidad de evaluar e indicar la existencia de insumos y personal necesario para poder combatir la escalada de enfermedades respiratorias agudas que están afectando principalmente a niños, personas con patologías crónicas y personas mayores. (1663 al 69709).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de pacientes en lista de espera de los últimos cinco años en el Hospital Regional de Rancagua y de los hospitales ubicados en la provincia de Cachapoal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1664 al 69283).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de pacientes en lista de espera de los últimos cinco años en el Hospital Regional de Rancagua y de los hospitales ubicados en la provincia de Cachapoal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1664 al 69284).
- Diputada González, doña Marta. Número de atenciones médicas que se encuentran en espera actualmente en vuestra institución, indicando el tiempo aproximado para la atención, las especialidades que predominan y los eventuales aumentos o disminuciones de dichas nóminas, en los términos que requiere. (1731 al 68584).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual autorización otorgada respecto a la extracción de áridos en un terreno ubicado en la orilla sur del estero Panguilemo, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las denuncias que se hayan recibido en dicho sentido, así como la factibilidad de fiscalizar esta situación, en los términos que plantea. (1822 al 71094).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar medidas urgentes con miras de habilitar máquina de resonancia magnética nuclear del Hospital Regional de Copiapó, San José del Carmen, en los términos que requiere. (1844 al 17912).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales a las que quedarán sujetos los funcionarios de salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contratados bajo la modalidad "contratación a honorarios covid" en el presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que se formula. (1845 al 30226).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Destinación precisa de los recursos transferidos desde el Hospital de Alto Hospicio hacia el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, indicando el motivo por el cual se ha resuelto no emplear estos recursos en mantener la dotación desvinculada. Asimismo, refiérase al motivo por el cual los profesionales mencionados han sido cesados de sus funciones y la posibilidad de reconsiderar esa decisión. (1848 al 56321).
- Diputado Matheson, don Christian. Medidas que se adoptarán a fin de prevenir nuevos daños en la planta de agua potable Aguas Magallanes, perteneciente a Puerto Williams, a causa de condiciones meteorológicas adversas, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de desarrollo, inversión y mantención para los servicios sanitarios correspondientes, en los términos que indica. (1958 al 72120).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2008 al 67939).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (22 al 71427).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (2246 al 69107).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (2249 al 70940).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (27 al 70513).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de procesos sancionatorios llevados por esa superintendencia, sus motivos y cuánto tiempo lleva en tramitación el más antiguo actualmente gestionado. (2826 al 60967).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se detalle los retiros de utilidades y capitalización que han realizado los propietarios de las isapres por cada una de ellas en los últimos 10 años. (2827 al 63126).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Datos estadísticos que disponga la Superintendencia de Salud referente a la prestación de reconstrucción mamaria, sea respecto a pacientes que esperan dicha intervención vía GES o por las garantías de protección financiera cursadas, lo anterior durante el año 2023 y divido por pacientes de Fonasa e Isapres. (2828 al 63125).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (286 al 70270).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (299 al 72609).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las

- resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (302 al 72795).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (3.043 al 71959).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (323 al 69019).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (324 al 64249).
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de Animales de Compañía". (325 al 64918).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (351 al 70800).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (359 al 67942).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (367 al 65328).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo,

- particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (388 al 66819).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (397 al 70879).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado actual en que se encuentra la ruta V-320, comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con el propósito de llevar a cabo eventuales mejoras, de acuerdo a las consideraciones que expone. (416 al 68491).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de adoptar medidas para mejorar el estado en que se encuentra la ruta V-320, ubicada en la comuna de Fresia, perteneciente a la provincia de Llanquihue, considerando las actuales deficiencias que presenta, así como el impacto de las condiciones climáticas adversas que podrían generarse durante la época invernal, en los términos que plantea. (416 al 68571).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del subsidio de construcción respecto del sitio perteneciente a la señora María Levicán, ubicado en Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (417 al 71851).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del subsidio de construcción respecto del sitio perteneciente a la señora María Levicán, ubicado en Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (417 al 71852).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (424 al 68197).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (424 al 71324).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (427 al 65693).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o

- peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (429 al 72934).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Posibilidad de que se realice un catastro exhaustivo de los colectores de aguas lluvias en la comuna de Viña del Mar, incluyendo detalles sobre la ubicación, el estado actual, la capacidad y el mantenimiento de cada colector, así como cualquier incidencia o problema registrado en el último año, evaluando su estado de mantenimiento y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4446 al 71798).
- Diputado Araya, don Cristián. Alcances de la actualización de la norma técnica de calidad de servicio para sistemas de distribución, efectuada mediante resolución exenta N°210, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 26 de abril de 2024, indicando los cambios introducidos en materia de tiempos de interrupción a clientes en estado normal, las implicancias regulatorias, los motivos de dicho cambio y las eventuales implicancias tarifarias, en los términos que requiere. (458 al 68462).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (460 al 70521).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4608 al 69833).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de la Escuela Básica Chacayal Sur, perteneciente a su comuna, cuyas dependencias se encuentran ocupadas por el centro de padres, en protesta frente a diversas problemáticas relacionadas con la precaria infraestructura e inseguridad del recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán para promover la solución pacífica y oportuna de tal conflicto, en los términos que plantea. (4609 al 69701).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (470 al 70783).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (477-314 al 72595).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (487 al 58852).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (490 al 71030).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (501-314 al 72750).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (544 al 68951).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (552 al 70826).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (569 al 70280).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (577 al 70811).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Cantidad total de agricultores afectados en la zona de emergencia agrícola de la Región de La Araucanía, separados por comuna, y, a su vez, indique cuáles son los requerimientos que están solicitando y los beneficios que se van a entregar. (588 al 72308).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (596 al 68978).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024,

- hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (597 al 72957).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (606 al 71202).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (612 al 73658).
- Diputado González, don Félix. Estado del recurso de reposición interpuesto por la empresa Especialidades Asfálticas Bitumix ante la orden de traslado, de acuerdo con el decreto N° 605, emitido por su municipio, el que debe efectuarse dentro del plazo de un año, contado desde su notificación. (615 al 69714).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de denuncias que ha recibido el Ministerio Público por el delito de robo cometido a través del uso de drogas de sumisión entre 2023 y 2024, en los términos que requiere. (622 al 69390).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (639 al 73556).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (664 al 70237).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (681 al 72887).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (69 al 71579).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (705 al 71467).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (709 al 70407).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (70917 al 70917).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Cantidad total de agricultores afectados en la zona de emergencia agrícola de la Región de La Araucanía, separados por comuna, y, a su vez, indique cuáles son los requerimientos que están solicitando y los beneficios que se van a entregar. (72324 al 72324).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (725 al 71357).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (72966 al 72966).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (738 al 71495).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (742 al 68879).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las

- resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (755 al 72893).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (775 al 59550).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (775 al 65352).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (785 al 72942).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (785 al 73032).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de capacitaciones correspondientes realizadas en la Región de Ñuble, tanto en recintos educacionales como de salud, considerando el aumento de enfermedades respiratorias en Chile durante el año 2024, en los términos que indica. (794 al 68906).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de enviar funcionarios al pasaje sin salida de su comuna, ubicado en Castellón con calle Pedro Riveros, a fin de realizar las mediciones correspondientes que permitan determinar la extensión de dicho pasaje y su eventual cierre, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (826 al 69385).

- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de la iniciativa de inversión "Construcción Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital Clínico de Magallanes" y plazos en que se concretaría. Asimismo, refiérase a los resultados de la Comisión Evaluadora de Terrenos para proyecto "Centro de Diagnóstico Terapéutico, Normalización Hospital Clínico de Magallanes, CDT-HCM", constituida mediante resolución exenta N° 5804, de 21 de julio de 2020. (856 al 72010).
- Diputado Matheson, don Christian. Medidas que se adoptarán a fin de prevenir nuevos daños en la planta de agua potable Aguas Magallanes, perteneciente a Puerto Williams, a causa de condiciones meteorológicas adversas, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de desarrollo, inversión y mantención para los servicios sanitarios correspondientes, en los términos que indica. (874 al 72119).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (893 al 70333).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (925 al 71363).
- Diputado Brito, don Jorge. Estudio de impacto vial (SEIM) que tiene el proyecto inmobiliario Miraflores I y II, emplazado en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, de Miraflores, comuna de Viña del Mar, remitiendo toda la documentación respectiva. (954 al 58034).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (971 al 71557).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Facultad de fiscalización que tendría la Comisión Nacional de Riego (CNR) respecto del buen funcionamiento de los canales de riego que pertenecen a los canalistas de la comuna de Negrete, señalando especialmente las limpiezas, mantenimiento y reparación que se han realizado hasta la fecha, en los términos que plantea. (73157 de 02/07/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Facultad de fiscalización que tendría la Comisión Nacional de Riego (CNR) respecto del buen funcionamiento de los canales de riego que pertenecen a los canalistas de la comuna de Negrete, señalando especialmente las limpiezas, mantenimiento y reparación que se han realizado hasta la fecha, en los términos que plantea. (73158 de 02/07/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas ordenadas el 21 de junio del presente año 2024 respecto de las juntas de vigilancia y asociaciones de canalistas de las provincias de Marga Marga, Quillota, San

- Felipe y Los Andes, Petorca y Valparaíso, señalando especialmente el carácter general o particular de las mismas, en los términos que plantea. (73159 de 02/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Denuncias y fiscalizaciones realizadas en los sectores de Santa Teresa y Barrio Coilaco, pertenecientes a la comuna de Nueva Imperial, en cuanto al rebalse de las cámaras de alcantarillado y riesgo generado en la zona, por las consideraciones que plantea. (73160 de 02/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Licencias médicas presentadas por la señora María Peña, señalando especialmente la factibilidad de evaluar su estado de salud y pertinencia de tales licencias, por las consideraciones que plantea. (73161 de 02/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Licencias médicas presentadas por la señora María Peña, señalando especialmente la factibilidad de evaluar su estado de salud y pertinencia de tales licencias, por las consideraciones que plantea. (73162 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de entregar apoyo y orientación a la señora Angélica Parra, residente de la comuna de Curacautín, quien padece obesidad, detallando especialmente las alternativas de solución disponibles, en los términos que plantea. (73171 de 02/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de entregar apoyo y orientación a la señora Angélica Parra, residente de la comuna de Curacautín, quien padece obesidad, detallando especialmente las alternativas de solución disponibles, en los términos que plantea. (73172 de 02/07/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de priorizar las urgentes necesidades de la "Faja Tolhuaca", perteneciente a su comuna, en cuanto a materias vinculadas con telecomunicaciones, por las consideraciones que plantea. (73175 de 02/07/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el criadero ilegal de animales que estaría funcionando en el sector de Chanida, perteneciente a la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las acciones adoptadas o que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (73181 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el criadero ilegal de animales que estaría funcionando en el sector de Chanida, perteneciente a la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las acciones adoptadas o que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (73182 de 02/07/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de afiliación en que se encuentran los trabajadores de la municipalidad que dirige, en cuanto a una mutual de seguridad, detallando especialmente los motivos por los cuales habría terminado el convenio con la Asociación Chilena de Seguridad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73184 de 02/07/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber

- recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (73185 de 03/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (73186 de 03/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación del Programa de Nivelación de Estudios en la Región del Biobío, especialmente en la provincia de Arauco, debido a que la zona quedó sin los cupos necesarios para la enseñanza media, dejando a más de 500 alumnos sin acceso a la educación necesaria para completar sus estudios, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (73187 de 03/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Municipios que se han adjudicado proyectos de mejoramiento barrial desde 2022 a la fecha, indicando si todas las rendiciones, seguimiento y procesos de entrega de proyectos se encuentran al día, detallando los criterios y requisitos utilizados para la adjudicación respectiva y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73188 de 03/07/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de estudiar los antecedentes del caso del menor que indica, que se adjuntan al presente oficio, para buscar una alternativa que permita otorgar una solución a su enfermedad y orientar a su madre en estas alternativas, por las consideraciones y en los términos que plantea. (73189 de 03/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Flores, doña Camila. Intervención realizada el 4 de junio de 2024, por la Dirección de Obras Hidráulicas, en el río Aconcagua, sector El Boco, Región de Valparaíso, a causa de las intensas lluvias que se registraron en la zona, detallando especialmente los criterios aplicados y medidas que se adoptarán en el sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73190 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de estudiar los antecedentes del caso del menor que indica, que se adjuntan al presente oficio, para buscar una alternativa que permita otorgar una solución a su enfermedad y orientar a su madre en estas alternativas, por las consideraciones y en los términos que plantea. (73191 de 03/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Grave accidente que sufrió un trabajador mientras desarrollaba faenas en la construcción del puente sobre el canal de Chacao, en la Región de Los Lagos, el pasado sábado 29 de junio, indicando las acciones que para el efecto está llevando la empresa Consorcio Puente Chacao

- S.A. y si existen antecedentes de malas prácticas laborales en relación con dicha empresa. (73192 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de otorgar audiencia para entablar conversación sobre la causa rol Nº 2702-2022, del Juzgado de Garantía, sobre el delito de fraude al fisco, la que se encuentra bajo control y dirección del Comité Penal del Consejo de Defensa del Estado, con sede en la capital, rol interno Nº 33-2021, la que está actualmente en fase de investigación. (73193 de 03/07/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Flores, doña Camila. Intervención realizada el 4 de junio de 2024, por la Dirección de Obras Hidráulicas, en el río Aconcagua, sector El Boco, Región de Valparaíso, a causa de las intensas lluvias que se registraron en la zona, detallando especialmente los criterios aplicados y medidas que se adoptarán en el sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73194 de 03/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al Laboratorio Clínico Bioanálisis Limitada, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, lugar al que son derivados pacientes desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez para la realización de exámenes, a fin de verificar las condiciones en que está prestando sus servicios, en los términos que plantea. (73195 de 03/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73196 de 03/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73197 de 03/07/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Inclusión de rondas periódicas por el sector de Villa Tres Puntas y la posibilidad de disponer el aumento de la presencia de seguridad comunal vía rondas de vigilancia y presencia de efectivos en la zona, por las consideraciones que expone. (73198 de 03/07/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o

- investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73199 de 03/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73200 de 03/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73201 de 03/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73202 de 03/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Inclusión de rondas periódicas de Carabineros de Chile por el sector de Villa Tres Puntas, en la comuna de Quilicura, y la posibilidad de disponer el aumento de su presencia vía rondas de vigilancia y presencia de efectivos en la zona, por las consideraciones que expone. (73203 de 03/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Graves daños que existirían en el pavimento de la calle Submarino Thompson, en la población Glorias Navales, de la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente los eventuales proyectos de reparación que existan en tal sentido, en los términos que plantea. (73204 de 03/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora María Pérez Tapia, ante la demora en la construcción de la vivienda del subsidio rural que le otorgó el Serviu en 2019, en la comuna de Pelluhue, agilizando el trámite que, eventualmente, se encontraría pendiente. (73205 de 03/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Petición que formula el Comité de Allegados El Esfuerzo, de Maule Sur, que señala que se está trabajando en un proyecto de vivienda DS10, CCH, Código RUKAN 9847, en conjunto con EGR Genial Tu

Casa Ltda., que está estancado por la entrega del certificado de factibilidad, a pesar de que los beneficiarios están con reserva de subsidio y con avances en la organización de demanda y otros, disponiendo el ingreso a revisión del módulo técnico y legal que permita el desarrollo del proyecto, por las consideraciones que se exponen. (73206 de 03/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Petición que formula el Comité de Allegados El Esfuerzo, de Maule Sur, que señala que se está trabajando en un proyecto de vivienda DS10, CCH, Código RUKAN 9847, en conjunto con EGR Genial Tu Casa Ltda., que está estancado por la entrega del certificado de factibilidad, a pesar de que los beneficiarios están con reserva de subsidio y con avances en la organización de demanda y otros, disponiendo el ingreso a revisión del módulo técnico y legal que permita el desarrollo del proyecto, por las consideraciones que se exponen. (73207 de 03/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Rondas periódicas que realiza Carabineros de Chile en el sector de San Borja Plaza Lisperguer, de la comuna de Estación Central, señalando, además, la factibilidad de aumentar la presencia policial en la zona, por las consideraciones que plantea. (<u>73208</u> de 03/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre las rondas periódicas que realizan funcionarios de la institución en el sector de San Borja Plaza Lisperguer, de la comuna de Estación Central, señalando además la factibilidad de aumentar la presencia policial en la zona, por las consideraciones que plantea. (73209 de 03/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de adoptar medidas a fin de dar una solución al señor Marcelo Díaz Gutiérrez, quien señala que durante el mes de junio se abrió un brazo del río Achibueno dentro de su terreno, ubicado en el sector de La Puntilla, callejón La Isla, de la comuna de Longaví, de forma inconsulta e ilegal, perdiendo por dicha causa su vivienda y terreno, por las consideraciones que se exponen. (73210 de 03/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Criterios de entrega de la Beca de Vocación de Profesor (BVP), correspondiente al presente año, detallando especialmente la consideración de la priorización según especialidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73212 de 03/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Brecha de médicos especialistas en Chile, desagregando la información por especialidad y región. Asimismo, remita antecedentes respecto del plan estratégico para enfrentar el aumento de la demanda existente de pacientes no GES que se encuentran a la espera de interconsulta y cirugías. (73213 de 03/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa Útiles Escolares (PUE) y Beca Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), detallando especialmente el respectivo número de beneficiarios y procesos de licitación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73214 de 03/07/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance que presenta el proyecto de pavimentación de caminos vecinales de la comuna. (73215 de 03/07/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa Útiles Escolares (PUE) y Beca Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), detallando especialmente el respectivo número de beneficiarios y procesos de licitación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73216 de 03/07/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Fundamentos técnicos por los cuales la futura Línea 8 del Metro llegará solamente hasta el *Mall* Tobalaba y no se proyectó la extensión hasta el sector de Las Vizcachas. (73217 de 03/07/2024). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Forma en la cual se va a llevar a cabo en los distintos centros de salud dependientes de ese servicio la priorización de usuarios beneficiarios de primera generación Prais que se encuentran en lista de espera de intervención quirúrgica y para consulta nueva de especialidad, como fuera señalado por el subsecretario de Redes Asistenciales vía Ord. N°c11/1413, de 3 de mayo de 2023. (73219 de 03/07/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Fundamentos técnicos por los cuales la futura Línea 8 del Metro llegará solamente hasta el *Mall* Tobalaba y no se proyectó la extensión hasta el sector de Las Vizcachas, señalando las medidas tendientes a generar alternativas y fortalecimiento del transporte en el sector señalado. (73220 de 03/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se están adoptando para prohibir la circulación de camiones en los sectores Renginfo, Echeverría y Pinto, pertenecientes a la comuna de Constitución, en los términos que plantea. (73221 de 03/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de prestar apoyo al menor de iniciales D.R.A., quien necesita recibir atención médica de un profesional especialista en gastroenterología infantil, por las consideraciones que plantea. (73222 de 03/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de establecimientos educacionales que han aplicado la Ley Aula Segura, indicando el nombre de cada uno, persona de la comunidad afectada y tipo de daño causado, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73223 de 03/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de establecimientos educacionales que han aplicado la Ley Aula Segura, indicando el nombre de cada uno, persona de la comunidad afectada y tipo de daño causado, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73224 de 03/07/2024). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de efectuar el retiro de los cables dispersos en las calles de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73225 de 03/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número de concesiones marítimas concedidas en la Región del Maule, indicando a quiénes han sido otorgadas, el plazo de estas, la efectividad de haberse realizado procesos de consulta indígena previos y sus resultados respectivos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73226 de 03/07/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número de concesiones marítimas concedidas en la Región del Maule, indicando a quiénes han sido otorgadas, el plazo de estas, la efectividad de haberse realizado procesos de consulta indígena previos y sus resultados respectivos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73227 de 03/07/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número de concesiones marítimas concedidas en la Región del Maule, indicando a quiénes han sido otorgadas, el plazo de estas, la efectividad de haberse realizado procesos de consulta indígena previos y sus resultados respectivos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73228 de 03/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento de la ruta N-659, en la comuna de San Ignacio, perteneciente a la Región de Ñuble, considerando el alto riesgo de accidentes viales de la zona, en los términos que plantea. (73229 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento de la ruta N-659, en la comuna de San Ignacio, perteneciente a la Región de Ñuble, considerando el alto riesgo de accidentes viales de la zona, en los términos que plantea. (73230 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento de la ruta N-659, en la comuna de San Ignacio, perteneciente a la Región de Ñuble, considerando el alto riesgo de accidentes viales de la zona, en los términos que plantea. (73231 de 03/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de mal estado de la ruta N-48, comuna de Quillón, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de dicha vía por parte de la empresa que corresponda, como, asimismo, de suspender el pago del peaje ubicado en el sector de Queime hasta la efectiva realización de las obras requeridas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73233 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de mal estado de la ruta N-48, comuna de Quillón, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de dicha vía por parte de la empresa que corresponda, como, asimismo, de suspender el pago del peaje ubicado en el sector de Queime hasta la efectiva realización de las obras requeridas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73234 de 03/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Fundamentos por los que las personas que indica fueron beneficiadas por parte de vuestro municipio, indicando los montos asignados a cada una y la efectividad de ser aquellas residentes de la comuna de Longaví, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73235 de 03/07/2024). A Municipalidad de Longaví.

- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de realizar una fiscalización respecto de la situación del señor Juan Calfunao Coñoeneo, con el propósito de reevaluar la misma y determinar las razones de la pérdida de sus antecedentes clínicos por parte de la mutual a la que pertenece, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73237 de 03/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Motivos considerados para elegir como director del Colegio Blanco Encalada, comuna de Cauquenes, al candidato que obtuvo el cuarto lugar en la nómina del concurso público, realizado a través del Sistema de Alta Dirección Pública, en los términos que plantea. (73238 de 03/07/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar medidas e impulsar reformas legislativas destinadas a fortalecer el subsidio al empleo joven, reforzar la inversión en capital humano, garantizar el acceso a la sala cuna universal, integrar formalmente el área laboral a los inmigrantes, con el propósito de apoyar a las mujeres trabajadoras del país, en los términos que plantea. (73239 de 03/07/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar medidas e impulsar reformas legislativas destinadas a fortalecer el subsidio al empleo joven, reforzar la inversión en capital humano, garantizar el acceso a la sala cuna universal, integrar formalmente el área laboral a los inmigrantes, con el propósito de apoyar a las mujeres trabajadoras del país, en los términos que plantea. (73240 de 03/07/2024). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de emitir el informe médico requerido por el señor Luis Osorio Canto, por parte de sus médicos tratantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73242 de 03/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Altiplano Minerals Chile por escurrimiento de sus relaves, lo que afectó al sector rural de Quebrada de Martínez, El Peñón, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, como, asimismo, implementar medidas de mitigación y protocolos de acción destinados a prevenir situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73243 de 03/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Altiplano Minerals Chile por escurrimiento de sus relaves, lo que afectó al sector rural de Quebrada de Martínez, El Peñón, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, como, asimismo, implementar medidas de mitigación y protocolos de acción destinados a prevenir situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73244 de 03/07/2024). A Servicio de Geología y Minería de Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de realizar obras de despeje, mantención y habilitación en la ruta N-705, comuna de El Carmen, Región del Ñuble, en razón del mal estado en que se encuentra, indicando su fecha de inicio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73245 de 03/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el desarrollo del proyecto denominado "Condominio Fuerte Bulnes", comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, indicando los plazos para su ejecución y beneficiarios finales,

- en los términos que requiere. (<u>73246</u> de 03/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Financiamiento que recibe la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo por concepto de Becas Chile e indique la cantidad de personas que han recibido dicha beca anualmente, en los términos que requiere. (73247 de 03/07/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar investigaciones en el Liceo Polivalente de la comuna de Molina, Región del Maule, destinada a determinar la existencia de eventuales afectaciones de derechos, acoso y maltrato laboral, e instruir las sanciones correspondientes y brindar apoyo a la comunidad educativa, en los términos que plantea. (73248 de 03/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar investigaciones en el Liceo Polivalente de la comuna de Molina, Región del Maule, destinada a determinar la existencia de eventuales afectaciones de derechos, acoso y maltrato laboral, e instruir las sanciones correspondientes y brindar apoyo a la comunidad educativa, en los términos que plantea. (73249 de 03/07/2024). A Fiscalía Regional del Ministerio Público del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar investigaciones en el Liceo Polivalente de la comuna de Molina, Región del Maule, destinada a determinar la existencia de eventuales afectaciones de derechos, acoso y maltrato laboral, e instruir las sanciones correspondientes y brindar apoyo a la comunidad educativa, en los términos que plantea. (73250 de 03/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la Villa Todos los Santos, en la comuna de Los Ángeles, donde al menos 20 viviendas se anegaron completamente, a consecuencia de la crecida del estero Paillihue, señalando las obras que se han llevado a cabo para evitar futuros desbordes. (73253 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) informe sobre la factibilidad de aumentar la presencia policial, como parte de las medidas de solución ante el aumento de hechos delictuales en las villas El Abrazo y San Juan, pertenecientes a la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (73283 de 02/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes con el propósito de destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de Carabineros de Chile a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73720 de 04/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de dicha institución a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73721 de 04/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas administrativas pertinentes con el propósito de destinar una mayor cantidad de efectivos o aspirantes de Carabineros de Chile a la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de

- acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>73722</u> de 04/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones realizadas a la Minera Los Pelambres respecto del Proyecto INCO, que se encuentra en desarrollo en el sector Punta de Chungo, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, en relación con eventuales afectaciones al área de manejo del sindicato de pescadoras Lord Willow, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73723 de 04/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas a implementar por la Minera Tres Valles en relación con la construcción de piscinas no autorizadas en el sector de Pilas de Lixiviación, indicando el grado de cumplimiento en que se encuentran, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73724 de 04/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud de área de manejo presentada ante vuestro organismo por la asociación gremial Caleta San Pedro de Los Vilos, en los términos que requiere. (73725 de 04/07/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos del atraso en la entrega de textos de estudio para adultos en planes de nivelación, indicando el estado en que se encuentra la distribución del material y las medidas a implementar para solucionar dicha situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (73726 de 04/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Antecedentes tenidos a la vista para determinar la desvinculación de las funcionarias que indica, en los términos que requiere. (73729 de 04/07/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Causas judiciales en las que vuestro organismo se ha hecho parte, individualizando a las personas imputadas, indicando la institución a la que pertenecen, rol y fecha de la causa, en los términos que requiere. (73730 de 04/07/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de subvencionar con recursos económicos destinados a la adquisición de combustible al Cuerpo de Bomberos de San Clemente, comuna de la Región del Maule, en los términos que plantea. (73731 de 04/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de adoptar acciones destinadas a subsanar la situación de no pago de remuneraciones a funcionarios del Programa de Desarrollo Local de la Región del Maule, en los términos que requiere. (73732 de 04/07/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos aprobados con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), destinados a apoyar las labores de Bomberos de Chile en la Región del Maule, indicando el número de compañías beneficiadas, número de proyectos FRIL aprobados, montos económicos invertidos y destino de los recursos, en los términos que requiere. (73733 de 04/07/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalar elementos reductores de velocidad en la Avenida Las Parcelas, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, con el propósito de evitar que los vehículos transiten por dicha vía a

- exceso de velocidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>73736</u> de 04/07/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos en los que tengan vinculación oficiales de vuestra institución, indicando la fecha de su instrucción, nombre del fiscal designado, estado de tramitación, fecha aproximada de cierre, sanciones administrativas asociadas a cada caso, recursos administrativos y judiciales interpuestos en contra del acto administrativo sancionatorio, en los términos que requiere. (73737 de 04/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento, cobertura y periodicidad de los exámenes de droga practicados a los funcionarios de vuestra institución, indicando las sanciones administrativas y medidas adoptadas frente a casos que han arrojado resultados positivos, en los términos que requiere. (73738 de 04/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos presentados por el área de infraestructura de vuestra institución a fondos de financiamiento externo, indicando su estado de desarrollo o ejecución, en los términos que requiere. (73739 de 04/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones efectuadas por vuestro ministerio con el propósito de fortalecer el poder de compra de la Empresa Nacional de Minería en la Región de Tarapacá, indicando la efectividad de encontrarse en desarrollo el proceso de traslado hacia la región de la planta ubicada en la Región de Arica y Parinacota, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73740 de 04/07/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto denominado Capacitación de Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal, de la Región de Tarapacá, e indique la efectividad de haberse concretado la entrega de catorce millones de pesos a la Asociación Minera de Iquique, en los términos que requiere. (73741 de 04/07/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Carmen Aravena, asignataria de arriendo de un terreno fiscal de la Región de Tarapacá, demandada y requerida judicialmente para su restitución, por parte del Consejo de Defensa del Estado, remitiendo los antecedentes que consten en poder de vuestro ministerio y demás que solicita, en los términos que requiere. (73742 de 04/07/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si dicha institución posee acceso expedito al sistema de cámaras de televigilancia instalado en el sector centro de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando la utilidad del mismo y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73743 de 04/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de actos administrativos o permisos otorgados por la Dirección de Concesiones u organismos del Ministerio de Obras Públicas respecto de la autorización de la ejecución de obras de conservación y reparación de pavimentos en la ruta concesionada entre Alto Hospicio y Humberstone, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que

- requiere. (73744 de 04/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de cierre del proyecto de reparación de redes sanitarias en el Condominio Pozo del Carmen, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, que se encuentra pendiente de entrega formal, e indique las coordinaciones efectuadas con la empresa Aguas del Altiplano destinadas a la reparación definitiva de veredas y pasajes del referido condominio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73745 de 04/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Mellado, don Miguel. Existencia de modificaciones de tramo en el Registro Social de Hogares de familias vulnerables del país, indicando el criterio utilizado para realizarlas y el número de familias que se vieron afectadas con dicho cambio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73746 de 04/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de existir una cesión del terreno "expetroleras" por parte de la Corporación Nacional del Cobre al gobierno regional de Antofagasta, e indique si vuestro organismo posee facultades de intervención respecto del proceso de saneamiento que dichos suelos requieren, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73747 de 04/07/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deuda contraída con las empresas de suministro eléctrico en razón del congelamiento de las tarifas, indicando la composición de dicho monto, su estado respecto de la generación de intereses, y la existencia de pagos parciales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73749 de 04/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deuda contraída con las empresas de suministro eléctrico en razón del congelamiento de las tarifas, indicando la composición de dicho monto, su estado respecto de la generación de intereses, y la existencia de pagos parciales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73750 de 04/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de considerar dentro de las rondas periódicas efectuadas por Carabineros de Chile al sector de Villa Tres Puntas, comuna de Quilicura, Región Metropolitana de Santiago, aumentando la presencia policial en la zona, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73751 de 04/07/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de considerar dentro de las rondas periódicas realizadas por Carabineros de Chile al sector de sector de San Borja Plaza Lisperguer, comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, aumentando la presencia policial en la zona, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73752 de 04/07/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de disponer gestiones destinadas a garantizar el tránsito libre y seguro a través del puente La Candelaria, comuna de Chépica, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73753 de 04/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de emitir la orden requerida y realizar las obras de intervención respecto del socavón ubicado bajo la propiedad que indica, de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73754 de 04/07/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en que se encuentran los caminos y vías a nivel nacional, tras los estragos causados por los fenómenos de mal clima y acumulación de aguas lluvia, remitiendo un catastro de la cantidad de calles afectadas y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73755 de 04/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en que se encuentran los caminos y vías a nivel nacional, tras los estragos causados por los fenómenos de mal clima y acumulación de aguas lluvia, remitiendo un catastro de la cantidad de calles afectadas y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73756 de 04/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Horas extras efectuadas por los funcionarios que señala, indicando los montos percibidos bajo dicho concepto, la efectividad de haber realizado labores días sábado y el horario respectivo, en los términos que requiere. (73757 de 04/07/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra la denuncia que indica, remitiendo los hechos y derecho en que se funda, acciones realizadas al respecto, documentos y material recibido, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73758 de 04/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de existir un traspaso del terreno "expetroleras" por parte de la Corporación Nacional del Cobre hacia vuestro organismo, remitiendo la documentación relativa a dicho acto, acuerdos realizados, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73759 de 04/07/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de existir un traspaso del terreno "expetroleras" por parte de vuestro organismo hacia el gobierno regional de Antofagasta, remitiendo la documentación relativa a dicho acto, acuerdos realizados, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73760 de 04/07/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Medina, doña Karen. Sumarios administrativos efectuados que involucren a personal de vuestro organismo, indicando su motivo, fecha de inicio y término, y conclusiones del procedimiento. Asimismo, remita una lista de funcionarios que han sido separados de sus funciones como resultado de dichos procesos, los fundamentos y estado actual de cada caso, en los términos que requiere. (73761 de 04/07/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas,

- remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>73762</u> de 04/07/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73763 de 04/07/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73764 de 04/07/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73765 de 04/07/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73766 de 04/07/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73767 de 04/07/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus

- condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73768 de 04/07/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73769 de 04/07/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73770 de 04/07/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73771 de 04/07/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73772 de 04/07/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73773 de 04/07/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres

- de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73774 de 04/07/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73775 de 04/07/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73776 de 04/07/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73777 de 04/07/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73778 de 04/07/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73779 de 04/07/2024). A Municipalidad de Conchalí.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73780 de 04/07/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73781 de 04/07/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73782 de 04/07/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73783 de 04/07/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73784 de 04/07/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas,

- remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>73785</u> de 04/07/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73786 de 04/07/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73787 de 04/07/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73788 de 04/07/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73789 de 04/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73790 de 04/07/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus

- condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73791 de 04/07/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73792 de 04/07/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73793 de 04/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73794 de 04/07/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73795 de 04/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73796 de 04/07/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres

- de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73797 de 04/07/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73798 de 04/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73799 de 04/07/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73800 de 04/07/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73801 de 04/07/2024). A Concejo Municipal de Quinta Normal.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73802 de 04/07/2024). A Municipalidad de Recoleta.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73803 de 04/07/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73804 de 04/07/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73805 de 04/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73806 de 04/07/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73807 de 04/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas,

- remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>73808</u> de 04/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73809 de 04/07/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73810 de 04/07/2024). A Municipalidad de Isla De Maipo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73811 de 04/07/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73812 de 04/07/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73813 de 04/07/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las

- licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73814 de 05/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73815 de 05/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73816 de 05/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73817 de 05/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas a implementar con el propósito de asegurar la consideración del decreto supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la implementación de la nueva normativa destinada a reducir la contaminación lumínica generada por las instituciones públicas, en relación con las licitaciones de recambio de luminaria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73818 de 05/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73819 de 05/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73820 de 05/07/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la

Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73821 de 05/07/2024). A Servicio Nacional de Menores.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se encuentran programadas para la implementación de la ley N°21.527 en la macrozona sur, principalmente en la Región del Maule, indicando si se contempla la dotación necesaria para el buen funcionamiento del servicio. Asimismo, señale el nivel de cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las razones debido a las cuales no se ha dado cumplimiento a la resolución exenta N°021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73822 de 05/07/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado en que se encuentra el puente Malvilla, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, e indique las medidas de mitigación a implementar en relación con el cierre y prohibición de paso vehicular establecidas en dicha vía, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73823 de 05/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Matheson, don Christian. Fecha en que se iniciará la construcción del alambrado que posibilitará demarcar correctamente el límite fronterizo entre Chile y Argentina en el sector del Hito I, ubicado en Cabo Espíritu Santo, de la Isla Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (73824 de 05/07/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Matheson, don Christian. Real incremento que sufrirán las cuentas de electricidad, a partir del mes de julio y en el año 2025, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con su debida justificación. (73825 de 05/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Matheson, don Christian. Remita una copia del borrador de Plan de Manejo de la Reserva Kawésqar que está elaborando ese organismo, indicando si ha realizado gestiones, señalando cuáles, para considerar e incorporar las observaciones que realizan al plan de manejo el sector pesquero e indígena. (73826 de 05/07/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de señaléticas en el puente Malvilla, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, que permitan restringir el uso de dicha vía a vehículos de alto tonelaje, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73827 de 05/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de proyectos destinados a solucionar de manera definitiva la falta de accesos al sector de Malvilla, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, e indique los programas de mitigación efectuados y por implementar en dicha vía, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73828 de 05/07/2024). A Municipalidad de San Antonio.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger la petición de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, la que requiere que se otorgue al sector agrícola la categoría de "infraestructura crítica permanente", por las consideraciones que expone. (73829 de 05/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger la petición de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, la que requiere que se otorgue al sector agrícola la categoría de "infraestructura crítica permanente", por las consideraciones que expone. (73830 de 05/07/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Efectividad de existir una futura determinación de un "bono de fiscalización" en beneficio de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Región de Atacama, indicando su monto, trabajadores beneficiados, fecha de pago y naturaleza jurídica. Asimismo, remita los fundamentos de la selectividad de la "asignación peligrosa", dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (73831 de 05/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de implementar medidas destinadas a facilitar la postulación al beneficio del subsidio eléctrico, tales como extender el plazo de postulación, habilitar el acceso al portal web solo con run y número de documento de la cédula de identidad, aumentar la cantidad de operativos móviles del Servicio de Registro Civil e Identificación y agilizar la actualización del Registro Social de Hogares, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73832 de 05/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de implementar medidas destinadas a facilitar la postulación al beneficio del subsidio eléctrico, tales como extender el plazo de postulación, habilitar el acceso al portal web solo con run y número de documento de la cédula de identidad, aumentar la cantidad de operativos móviles del Servicio de Registro Civil e Identificación y agilizar la actualización del Registro Social de Hogares, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73833 de 05/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de implementar medidas destinadas a facilitar la postulación al beneficio del subsidio eléctrico, tales como extender el plazo de postulación, habilitar el acceso al portal web solo con run y número de documento de la cédula de identidad, aumentar la cantidad de operativos móviles del Servicio de Registro Civil e Identificación y agilizar la actualización del Registro Social de Hogares, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73834 de 05/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas de apoyo y protección entregadas a la familia y víctima del secuestro acontecido el día tres de junio de 2024 en el Barrio Yungay, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, e indique las acciones preventivas a implementar en conjunto con las comunidades educativas aledañas al sector del

- suceso, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (<u>73835</u> de 05/07/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73837 de 05/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73838 de 05/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73839 de 05/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73840 de 05/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73841 de 05/07/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (73842 de 05/07/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda. (73843 de 05/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73844 de 05/07/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73845 de 05/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73846 de 05/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73847 de 05/07/2024). A Servicio de la Discapacidad del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73848) de 05/07/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (73849 de 05/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de existir conocimiento, por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, del proyecto de energía eléctrica "Sistema de Almacenamiento de Energía Altair", a cargo de Sphera Energy, cuya construcción se realizará en la comuna de Molina, Región del Maule, indicando la fase de tramitación en que se encuentra, si posee observaciones y resoluciones de calificación ambiental favorables, en los términos que requiere. (73850 de 05/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Propiedad emplazada en la orilla sur del estero El Toro, sector de El Radal, comuna de Molina, Región del Maule, indicando si corresponde a propiedad fiscal, las razones de las limitaciones y falta de

- información respecto de sus accesos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (<u>73851</u> de 05/07/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento a desarrollarse en la ruta J-755, en la ubicación que señala, indicando su fecha aproximada de finalización y si los escombros allí presentes serán removidos, en los términos que requiere. (73852 de 05/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de empresas que prestan servicios de transmisión y distribución de energía eléctrica en la Región del Maule e indique la cantidad de reclamos recibidos por sus clientes, compensaciones instruidas y multas que vuestro organismo ha cursado al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73853 de 05/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía Volcán Melimoyu", cuyo titular es la empresa SAE Volcán Melimoyu SpA, desarrollado en la comuna de Molina, Región del Maule, indicando si cuenta con observaciones y resolución de calificación ambiental favorable, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73855 de 05/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Albergue provisorio para migrantes ubicado en Playa Lobito, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando su fecha de cierre, nuevo lugar en donde será instalado, persona jurídica encargada de su administración, y número de funcionarios de Policía de Investigaciones de Chile que se encuentran trabajando en los pasos fronterizos de Chile, en los términos que requieren. (73856 de 05/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Albergue provisorio para migrantes ubicado en Playa Lobito, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando su fecha de cierre, nuevo lugar en donde será instalado, persona jurídica encargada de su administración, y número de funcionarios de Policía de Investigaciones de Chile que se encuentran trabajando en los pasos fronterizos de Chile, en los términos que requieren. (73857 de 05/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal.

Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el albergue provisorio para migrantes ubicado en Playa Lobito, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando su fecha de cierre, nuevo lugar en donde será instalado, persona jurídica encargada de su administración, y número de funcionarios de su institución trabajando en los pasos fronterizos de Chile, en los términos que requieren. (73858 de 05/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Características que componen el mercado de las administradoras de fondos de pensiones e indique la factibilidad de realizar investigaciones ante eventual configuración de prácticas atentatorias contra la libre competencia relativas a la fijación de precios, asignación de cuotas de mercado, exclusión de competidores por parte de la Asociación de AFP, entre otras, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73859 de 05/07/2024). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras de servicio sanitario rural (APR) a desarrollarse en el sector de Tucapel Alto, comuna de Cañete, Región del Biobío, indicando la empresa a cargo de su ejecución, el gasto asignado a cada ítem del proyecto y las familias beneficiadas, en los términos que requiere. (73860 de 05/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras de servicio sanitario rural (APR) a desarrollarse en el sector de Tucapel Alto, comuna de Cañete, Región del Biobío, indicando la empresa a cargo de su ejecución, el gasto asignado a cada ítem del proyecto y las familias beneficiadas, en los términos que requiere. (73861 de 05/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma estimado para iniciar las labores de reparación en los tramos Marchigüe-Peralillo, Palmilla-Santa Cruz y Nancagua-Placilla de la ruta 90, indicando qué tipo de trabajos y técnicas de reparación se planifica implementar en cada uno, si existen medidas provisionales para mitigar los riesgos mientras se realizan las reparaciones definitivas y el presupuesto asignado para las reparaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73907 de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma estimado para iniciar las labores de reparación en los tramos Marchigüe-Peralillo, Palmilla-Santa Cruz y Nancagua-Placilla de la ruta 90, indicando qué tipo de trabajos y técnicas de reparación se planifica implementar en cada uno, si existen medidas provisionales para mitigar los riesgos mientras se realizan las reparaciones definitivas y el presupuesto asignado para las reparaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73908 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador Gneral Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73909 de 08/07/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador Gneral Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73910 de 08/07/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador Gneral Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73911 de 08/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador Gneral Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73912 de 08/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones implementadas ante requerimiento de alcantarillado de los residentes del sector El Plumero, de vuestra comuna, y la necesidad de un terreno destinado a emplazar una planta de tratamiento de aguas servidas para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73913 de 05/07/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Adopción de medidas necesarias para subsanar la inundación de viviendas producto de la rotura de la matriz de Esval ubicada en el sector de Limachito, comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requieren. (73914 de 05/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Adopción de medidas necesarias para subsanar la inundación de viviendas por rotura de la matriz de Esval ubicada en el sector de Limachito, comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requieren. (73915 de 05/07/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Adopción de medidas necesarias para subsanar la inundación de viviendas por rotura de matriz de Esval ubicada en el sector de Limachito, comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requieren. (73916 de 05/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe si el ejército mantiene, a la fecha, procedimientos de control de uso de drogas, indicando desde cuando posee esos controles y la forma de materializarlos. Asimismo, señale si mantiene estadísticas de casos positivos en control de drogas y si mantiene programas educativos tendiente a evitar el consumo de drogas entre

- sus integrantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (<u>73917</u> de 08/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de modificar el decreto ley N° 1812, del año 1977, respecto al descuento obligatorio destinado al "fondo hospital del imponente de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile", a fin de establecer el carácter voluntario de tal descuento, por las consideraciones que plantea. (73918 de 08/07/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de Movilización Nacional informe sobre cuál entidad capacitadora, autorizada por esa Dirección, será responsable de evaluar y acreditar el uso de porte de armas autorizado. (73919 de 08/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío, en particular en las comunas de la provincia de Arauco que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del Bono de Enseres en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (73920 de 08/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío, en particular en las comunas de la provincia de Arauco que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del Bono de Enseres en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (73921 de 08/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán por la cartera que dirige u otros servicios dependientes, a fin de evitar la ocurrencia de ataques de ciberseguridad, considerando la situación que recientemente afectó a la isapre Colmena en tal sentido, detallando especialmente el seguimiento que efectúan a las instituciones de salud previsional en cuanto al tratamiento de datos personales, ciberseguridad y otorgamiento continuo de los servicios, en los términos que plantea. (73922 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las Fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío, en particular en las comunas de la provincia de Arauco que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del Bono de Enseres en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (73923 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío, en particular en las comunas de la provincia de Arauco que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del Bono de Enseres en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (73924 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.

- Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones, medidas y recursos destinados a la apertura del sector Baños Morales, así como el detalle de la calendarización de las acciones y trabajos que permitan abrir la zona a los pobladores. (73925 de 08/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó recientemente a isapre Colmena en cuanto a la ocurrencia de ataques de ciberseguridad, detallando especialmente el total de ciberataques y personas afectadas, plan de contingencia aplicado, medidas preventivas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73926 de 08/07/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenios que haya celebrado en el pasado la empresa Endesa y las posteriores empresas propietarias del Embalse Colbún, que se ubica entre las comunas de San Clemente y Colbún, en la Región del Maule, con el objetivo de precisar la cota máxima de la zona de inundación que tiene dicho embalse en sus orillas, y con ello tener claridad en el límite que los predios particulares y fiscales colindantes tienen respecto de la oscilación de sus aguas, en los términos que requiere. (73927 de 08/07/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Operativos y allanamientos desarrollados el 6 de julio de 2024 en el sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente las razones que explicarían tales procedimientos, autoridades responsables en tal sentido y efectividad de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73928 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de defensas fluviales en la orilla norte del río Teno, en el sector rural "Parcelación La Laguna", comuna de Teno, provincia de Curicó, por las consideraciones que expone. (73930 de 08/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual calificación, en el Registro Social de Hogar, de la señora Javiana Rosa Tapia Valdés, domiciliada en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, quien habría pasado de tener un 40% a un 80% en su calificación socioeconómica, no teniendo claridad de las razones técnicas para el alza del porcentaje, disponiendo su reevaluación. (73931 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Tareas de mantenimiento que se han realizado en las calles Las Tres Esquinas con René Pianovi, pertenecientes a la comuna de La Calera, detallando especialmente las obras realizadas y demás medidas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73932 de 08/07/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello, doña María Francisca. Tareas de mantenimiento que se han realizado en las calles Las Tres Esquinas con René Pianovi, pertenecientes a la comuna de La Calera, detallando especialmente las obras realizadas y demás medidas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73933 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a un grupo de habitantes del sector El Plumero, en vuestra comuna, quienes necesitan contar con

- alcantarillado e indican que el primer obstáculo para acceder a su solicitud es la inexistencia de un terreno para emplazar una planta de tratamiento de aguas servidas, señalando las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (73934 de 08/07/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Predio donde se acopian desechos electrónicos, vehículos en desuso y basura en general, el que, según vecinos, revestiría características de vertedero sanitario ilegal, disponiendo una pesquisa en las coordenadas que señala. (73935 de 08/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Predio donde se acopian desechos electrónicos, vehículos en desuso y basura en general, el que, según vecinos, revestiría características de vertedero sanitario ilegal, disponiendo una pesquisa en las coordenadas que señala. (73936 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Brayan Antonio Bustos Chandía, de la comuna de Molina, quien no ha podido ser atendido en el centro de salud familiar de la localidad de Lontué, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la atención que brinda dicho establecimiento. (73937 de 08/07/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar el proyecto de entubamiento realizado por la Asociación de Canalistas Canal Mauco en el sector de Boco, perteneciente a la comuna de Quillota, en cuanto a la posible elusión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, detallando especialmente los eventuales procesos sancionatorios, denuncias interpuestas por hechos similares hasta la fecha, gestiones a implementar en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73939 de 08/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de revisar y reparar el Camino Viejo, de la ruta J-55, en el kilómetro 28, comuna de Romeral. Se acompaña registro fotográfico. (73940 de 08/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Eventual presentación de una "consulta de pertinencia", por parte de la Asociación de Canalistas Canal Mauco, respecto al proyecto de entubamiento en el sector de Boco, perteneciente a la comuna de Quillota, señalando especialmente la eventual evaluación ambiental de tal proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73941 de 08/07/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar gestión necesaria para que el camión de retiro de residuos domiciliarios pase por el Camino Viejo, de la ruta J-55, en el kilómetro 28. (73942 de 08/07/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Implementación de operativos y jornadas informativas sobre actualización del Registro Social de Hogares y el uso de la plataforma, dirigidas a los damnificados y damnificadas del incendio que afectó a los sectores de El Olivar y Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar, evaluando la posibilidad de que la ficha FIBE sea un instrumento que permita acceder directamente al beneficio de subsidio eléctrico o, en su defecto, sea un

- antecedente adicional para ubicar a las personas damnificadas en el 40% del registro indicado. (73943 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Decisión de llevar a cabo un operativo de Carabineros, la autoridad de donde emanó y la unidad policial que la llevó a efecto en horas de la madrugada del 6 de julio de 2024, en el Comedor Popular Luisa Toledo y en Radio Popular, ambos en Villa Francia, comuna de Estación Central. (73944 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto del encauzamiento del río Ñuble, en el sector del puente Nahueltoro, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble. (73945 de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de entregar apoyo a las familias afectadas por los recientes incendios en Viña del Mar y Quilpué por cobro de suministro de energía eléctrica, otorgando subsidios durante la respectiva etapa de reconstrucción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73946 de 08/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto del encauzamiento del río Ñuble, en el sector del puente Nahueltoro, comuna de Coihueco, Región de Ñuble. (73947 de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de adoptar medidas de prevención en el kilómetro 385 al 393, de la carretera 5 Sur, donde se han generado accidentes fatales, debido a las curvas del sector y la imprudencia de los conductores. (73948 de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de adoptar medidas de prevención en el kilómetro 385 al 393, de la carretera 5 Sur, donde se han generado accidentes fatales, debido a las curvas del sector y la imprudencia de los conductores. (<u>73949</u> de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Características geográficas y condiciones climáticas que presenta la Región de Los Lagos, remitiendo los informes elaborados por la Dirección Meteorológica de Chile al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73950 de 08/07/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de auditar las cuentas emitidas por la empresa Chilquinta Energía S.A. correspondientes al cobro de suministro de energía eléctrica en las zonas afectadas por los recientes incendios experimentados en Viña del Mar y Quilpué, considerando especialmente la pertinencia de dichos cobros con el servicio prestado y políticas de la empresa ante catástrofes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73951 de 08/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del trámite de la solicitud de permiso especial de recolección de semillas presentada por el señor Marcelo Villegas, indicando las razones por las que aún no ha sido respondida, la fecha estimada para conocer el resultado y el tiempo promedio del proceso de tramitación de este tipo de autorizaciones. (73953 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del trámite de la solicitud de permiso especial de recolección de semillas presentada por el señor Marcelo Villegas, indicando las razones por las que aún no ha sido respondida, la fecha estimada para

- conocer el resultado y el tiempo promedio del proceso de tramitación de este tipo de autorizaciones. (73954 de 08/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sáez, don Jaime. Calidad y estado en que se encuentran las viviendas ubicadas en los sectores rurales de la Región de Los Lagos e indique la cantidad de casas pendientes de construcción bajo el Programa Quiero Mi Barrio, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73957 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de estudiar la situación que afecta al señor José Veloz Arismendi y, de ser posible, entregarle un beneficio en el marco de alguna política pública habitacional que le permita construir su nuevo hogar en condiciones dignas, por las consideraciones que expone. (73959 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de cargos correlativos para el Sistema Intersectorial de Infancia que han sido provistos en los establecimientos al Hospital San Camilo, de San Felipe; Cosam de San Felipe, Cosam de Los Andes, y la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco, de Llay-Llay, indicando el área en que se desempañan, la modalidad de la contratación. Asimismo, señale el presupuesto asignado al Servicio de Salud Aconcagua en materia de infraestructura y mobiliario, precisando en qué se ha utilizado. (73962 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de cargos correlativos para el Sistema Intersectorial de Infancia que han sido provistos en los establecimientos al Hospital San Camilo, de San Felipe, Cosam de San Felipe, Cosam de Los Andes, y la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco, de Llay-Llay, indicando el área en que se desempañan, la modalidad de la contratación. Asimismo, señale el presupuesto asignado al Servicio de Salud Aconcagua en materia de infraestructura y mobiliario, precisando en qué se ha utilizado. (73964 de 08/07/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura de una matriz de Esval, que habría provocado la inundación del "Molino 114", sector de Limachito, perteneciente a la comuna de Limache, detallando especialmente las medidas orientadas a la pronta reparación y solución de lo anterior, en los términos que plantean. (73965 de 08/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura de una matriz de Esval, que habría provocado la inundación del "Molino 114", sector de Limachito, perteneciente a la comuna de Limache, detallando especialmente las medidas orientadas a la pronta reparación y solución de lo anterior, en los términos que plantean. (73966 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura de una matriz de Esval, que habría provocado la inundación del "Molino 114", sector de Limachito, perteneciente a la comuna de Limache, detallando especialmente las medidas orientadas a la pronta reparación y solución de lo anterior, en los términos que plantean. (73967 de 08/07/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Distribución de los recursos pesqueros correspondiente a la Región de Antofagasta, durante los últimos diez años hasta la fecha, detallando especialmente la consideración de las cifras y estadísticas de las

- fracciones globales y cuotas de pesca otorgadas, así como los fundamentos de los respectivos actos administrativos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73973 de 08/07/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Distribución de los recursos pesqueros correspondiente a la Región de Antofagasta, durante los últimos diez años hasta la fecha, detallando especialmente la consideración de las cifras y estadísticas de las fracciones globales y cuotas de pesca otorgadas, así como los fundamentos de los respectivos actos administrativos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73974 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Coquimbo para las dos niñas de 5 y 9 años, que señala, además de las medidas de protección dispuestas por los tribunales y encomendadas a vuestro servicio. (73976 de 08/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Implementación del Plan de Búsqueda de Verdad y Justicia en la Región de Antofagasta, detallando especialmente la calendarización y programación correspondiente, aspectos técnicos y medidas con enfoque territorial, recursos humanos y financieros destinados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73977 de 08/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Cantidad de horas de luz con que cuenta la Región de Los Lagos anualmente, indicando la incidencia de las mismas sobre el vivir cotidiano de los habitantes de la región, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73978 de 08/07/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las condiciones en que está realizando sus servicios el Laboratorio Clínico Bioanálisis Limitada, ubicado en avenida General Bustamante 32, oficina 01, Providencia, Región Metropolitana, lugar al que son derivadas personas desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez para la realización de exámenes, por las consideraciones que expone. (73979 de 08/07/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las condiciones en que está realizando sus servicios el Laboratorio Clínico Bioanálisis Limitada, ubicado en avenida General Bustamante 32, oficina 01, Providencia, Región Metropolitana, lugar al que son derivadas personas desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez para la realización de exámenes, por las consideraciones que expone. (73980 de 08/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor José Muñoz, considerando el diagnóstico y los plazos previstos para la reconsideración correspondiente, en los términos que plantea. (73981 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor José Muñoz, considerando el diagnóstico y los plazos previstos para la reconsideración correspondiente, en los términos que plantea. (73982 de 08/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas a adoptar por vuestro organismo respecto de las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el manejo y control de los recursos entregados por el Fondo para Reciclaje a municipios del archipiélago de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (73983 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Origen, estado y calidad del agua que abastece al parque municipal La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando la efectividad de realizarse tratamientos o saneamiento a dicho recurso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73984 de 08/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Plan de reubicación de la residencia Pucará, de vuestro organismo, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando los criterios tenidos a la vista para realizar dicho cambio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73985 de 08/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso del señor José Muñoz, profesor de la comuna de San Antonio, cuyas licencias médicas han sido rechazadas, detallando especialmente los plazos que rigen a la comisión médica regional correspondiente respecto a la calificación de invalidez, en los términos que plantea. (73992 de 08/07/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Entrega de fondos públicos que serían otorgados a las comunas del archipiélago de Chiloé, Calbuco y Maullín, cuya inversión estaría sujeta a contemplar iniciativas vinculadas con el área de la cultura y el patrimonio, según antecedentes reportados en el Cuarto Encuentro de la Comisión Asesora del Puente de Chacao. (73993 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un acuerdo entre el Servicio de Salud de Chiloé y el Ministerio de Salud respecto a la elección definitiva de un terreno para emplazar el nuevo Hospital Base de Castro, remitiendo sus antecedentes e indicando la fecha contemplada parta el inicio de las obras. (73994 de 08/07/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Sáez, don Jaime. Remita los informes ocupacionales, jurídicos, sociales y antropológicos elaborados en el territorio del cacique de las comunidades Estero Contuy, Apeche Alto, Apeche, y el informe Científico Antropológico de la Comunidad Cacique Pairo. (73995 de 08/07/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Sáez, don Jaime. Organismo encargado de instalar los alcantarillados en el sector Fundo Apeche, de vuestra comuna, señalando los motivos su realización y proyectos pendientes de desarrollo. Asimismo, indique la efectividad de existir extracción ilegal de madera en dicho predio fiscal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (73996 de 08/07/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un plano actualizado y permisos para edificar en el fundo El Cacique de Apeche, ubicado en la comuna de Queilén, Región de Los Lagos, remitiendo los documentos que contengan la información

- respectiva, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (73997 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Causas que explicarían la falta de conexión al alcantarillado y agua potable del loteo irregular Pasaje Asturias, ubicado en la comuna de San Antonio, considerando el riesgo sanitario involucrado al respecto, en los términos que plantea. (73998 de 08/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de construir y habilitar postas rurales en las localidades de Valle Alegre y Mantagua, pertenecientes a la comuna de Quintero, por las consideraciones que plantean. (73999 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de construir y habilitar postas rurales en las localidades de Valle Alegre y Mantagua, pertenecientes a la comuna de Quintero, por las consideraciones que plantean. (74000 de 08/07/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de incrementos de las remuneraciones y bonificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería y de la Comisión Chilena del Cobre, indicando los fundamentos de dicho aumento, en los términos que requiere. (74002 de 08/07/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del Programa Saludablemente, del Hospital Digital de vuestro ministerio, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "Línea de Prevención del Suicidio" y "Saludablemente", como, asimismo, la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (74003 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del Programa Saludablemente, del Hospital Digital del Ministerio de Salud, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "Línea de Prevención del Suicidio" y "Saludablemente", como, asimismo, la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (74004 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del Programa Saludablemente, del Hospital Digital del Ministerio de Salud, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "Línea de Prevención del Suicidio" y "Saludablemente", como, asimismo, la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (74005 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa de tramitación en que se encuentra el loteo del predio del Comité de Vivienda Villa El Encanto, ubicado en el sector Quinta Sur, de la comuna de Longaví. (74006 de 08/07/2024). A Municipalidad de Longaví.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa de tramitación en que se encuentra el loteo del predio del Comité de Vivienda Villa El Encanto, ubicado en el sector Quinta Sur, de la comuna de Longaví. (74007 de 08/07/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de instruir al Servicio de Salud de Antofagasta para que adopte medidas destinadas a proteger a los trabajadores del Hospital Regional de Antofagasta e indique la posibilidad de llevar a cabo acciones que garanticen la seguridad de los mismos, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74008 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Alternativas de ejecución del subsidio de vivienda, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, otorgado al señor Adrián Díaz González, indicando la existencia de subsidios de arriendo y su modalidad respecto de la misma persona, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74009 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Alternativas de ejecución del subsidio de vivienda, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, otorgado al señor Adrián Díaz González, indicando la existencia de subsidios de arriendo y su modalidad respecto de la misma persona, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74010 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de gestionar medidas destinadas a suspender los cobros de suministro eléctrico emitidos por Chilquinta S.A. a los residentes de los sectores afectados por el megaincendio acontecido en febrero de 2024 en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74011 de 08/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de revisar el estado en que se encuentra la luminaria del cruce Tapihue, ubicado en el acceso a la ruta 68, con dirección a la comuna de Santiago, en los términos que plantea. (74012 de 08/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazo en que se dictaminará la resolución de la solicitud de visa de reconocimiento respecto de la señora María Marmolejo Prado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74013 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Acciones a implementar respecto del desalojo y reubicación de los ocupantes del asentamiento irregular ubicado en el Cerro Centinela, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, con el propósito de velar por su protección y dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Suprema, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74014 de 08/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales compras de maicillo provenientes de la explotación del señor Belisario Trejos, ubicada en el sector rural de La Placeta, Fundo Tilicura, en la comuna de Rauco, acompañando copia de las respectivas facturas, en los términos que plantea. (74015 de 08/07/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Hertz, doña Carmen. Operativo realizado por Carabineros de Chile en la madrugada del 6 de julio de 2024 en Villa Francia, perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número de unidades especializadas involucradas, eventuales evidencias aportadas, protocolos de uso de la fuerza correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (74016 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de poda y despeje de la ruta J-755, "Cruce J-743 (Ovejería)-Siete Tazas-El Radal-Parque Inglés", en la comuna de Molina, considerando la existencia de una plantación de pinos, cuyas extensas ramas se extienden hasta la mitad de la calzada, en los términos que plantea. (74017 de 08/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Todas las actividades oficiales a las que ha concurrido como máxima autoridad municipal, desde que asumió el cargo hasta la fecha, a fin de descartar el eventual uso de tales instancias con propósitos electorales, en los términos que plantea. (74018 de 08/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual carácter de contribuyente minero que tendría el señor Belisario Trejos, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra el respectivo pago de impuestos, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 34, N° 2, letra c), de la ley sobre Impuesto a la Renta, en los términos que plantea. (74019 de 08/07/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a los vecinos de Las Cañas, Pellines y Papirúa, en la comuna de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule, por el mal funcionamiento de los servicios de telefonía móvil e internet de la empresa Entel PCS, disponiendo la fiscalización correspondiente y señalar cuántas denuncias ha recibido esa subsecretaría al respecto. (74020 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección, reparación y apoyo entregadas a la familia de la señora Camila Royas, víctima de un femicidio ocurrido en la madrugada del 3 de julio del presente año, considerando especialmente lo dispuesto en la "ley de reparación de víctimas de femicidio y sus familias, en los términos que plantea. (74021 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los vecinos del sector norponiente de San Clemente, quienes denuncian el bloqueo del camino al Fundo San Carlos, en la intersección con Avenida Huamachuco, vía que se encuentra bloqueada desde hace al menos cinco meses con montículos de tierra, escombros y piedras, que impiden el tránsito de peatones y vehículos motorizados, siendo materia de su despeje de competencia del municipio, según la Dirección de Vialidad. (74022 de 08/07/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección, reparación y apoyo entregadas a la familia de la señora Camila Royas, víctima de un femicidio ocurrido en la madrugada del 3 de julio del presente año, considerando especialmente lo dispuesto en la ley de reparación de víctimas de femicidio y sus familias, en los términos que plantea. (74023 de 08/07/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Denuncia remitida por la señora Camila Prado a vuestro municipio sobre eventuales irregularidades cometidas en el Departamento de Deportes, indicando el estado de avance en que se encuentran los sumarios instruidos al respecto, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74024 de 08/07/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Existencia de denuncias por acoso o maltrato laboral presentadas ante vuestro organismo contra funcionarios del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Temuco, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74026 de 08/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Explotación de maicillo realizada en La Placeta, Fundo Tilicura, comuna de Rauco, Región del Maule, indicando si cuenta con la autorización correspondiente, la existencia de denuncias realizadas al respecto y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (74028 de 08/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una investigación respecto de la explotación de maicillo realizada en La Placeta, Fundo Tilicura, comuna de Rauco, Región del Maule, con el propósito de verificar que posea las autorizaciones y reglamentos correspondientes y demás aspectos que indica, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74029 de 08/07/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Tello, doña Carolina. Consecuencias de la construcción del Paseo Costanera sobre la desembocadura del estero Tongoy. (74030 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección adoptadas respecto del estero Tongoy, destinadas a evitar la intervención irregular del humedal, remitiendo su plan de manejo, los protocolos de cierre del estuario, una vez ocurridas las aperturas irregulares y mientras estas se desarrollan y acerca su proceso de declaratorio de humedal urbano. (74031 de 08/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Intermitencia del servicio telefónico e internet suministrado por la empresa Entel PCS en el sector Los Queñes, comuna de Romeral, Región del Maule, e indique la posibilidad de fiscalizar dicha situación y la cantidad de denuncias recibidas al respecto, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (74032 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de reencauzamiento y/o defensas fluviales en el cauce del estero La Palmilla, en los sectores rurales Mirador y Rincón de Quilpoco, junto a la ruta J-60, en la comuna de Rauco, provincia de Curicó, en los términos que plantea. (74033 de 08/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección a implementar respecto del estero Tongoy, con el propósito de evitar su intervención irregular, remitiendo el plan de manejo, protocolos de cierre y proceso declaratorio de humedal urbano respecto del mismo, en los términos que requiere. (74034 de 08/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de liberar los recursos contemplados en la ley de Presupuestos 2024, transfiriéndolos a la Municipalidad

- de Puerto Aysén, a fin de concretar arriendos para 60 familias de asentamientos precarios del proyecto Las Quilas, en los términos que plantea. (74035 de 08/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer de una fiscalización en sitio al sector El Toro, ubicado en la zona precordillerana de El Radal, comuna de Molina, a fin de verificar las condiciones en que se hayan las instalaciones de los operadores turísticos, especialmente durante los meses de verano, a saber: instalaciones de viviendas, que tienen arranques eléctricos (cables blancos y rojos) instalados junto a tuberías de agua de vertientes, a la vista de los transeúntes. Además, desagües de aguas servidas que se ignora el mecanismo utilizado para el destino de las emisiones, así como su respectiva autorización. (74036 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes de permisos recibidos o que haya otorgado la Dirección de Obras Municipales para la instalación permanente y temporal de operadores turísticos, tanto en meses de verano y/o durante el año, a orilla del Camino del Toro hasta la orilla misma del estero, perturbando el libre acceso. (74037 de 08/07/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora regional del Maule (S) del Servicio Nacional de Menores informe sobre la existencia o futura implementación de un plan de contingencia para absorber la demanda de educadores del Sename mientras desarrollan actividades de capacitación, en los términos que plantea. (74038 de 08/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Horario de funcionamiento del transporte público correspondiente a todas las capitales regionales y provinciales del país, señalando especialmente la eventual existencia de propuestas de normativas destinadas a estandarizar tales horarios, en los términos que plantea. (74039 de 08/07/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Antecedentes tenidos a la vista para llevar a cabo un operativo en que se allanaron espacios comunitarios, una radio y un comedor en Villa Francia, en la previa de los actos que conmemoraban el aniversario por la muerte de la señora Luisa Toledo. (74040 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Antecedentes tenidos a la vista para llevar a cabo un operativo en que se allanaron espacios comunitarios, una radio y un comedor en Villa Francia, en la previa de los actos que conmemoraban el aniversario por la muerte de la señora Luisa Toledo. (74041 de 08/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Factibilidad de adoptar medidas orientadas a aumentar la frecuencia de transporte público en la ruta que une las comunas de Vilcún y Temuco, considerando especialmente la eventual entrega de subsidios en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (74042 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita todos los informes de financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) con que cuente ese ministerio y que hubiesen sido emitidos durante los últimos 10 años, indicando cuales Estados

- miembros, Estados extracontinentales, empresas privadas y organismos no gubernamentales son actualmente aportantes y cuál es su porcentaje de aporte, enviando los demás antecedentes que requiere. (74046 de 08/07/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Razones administrativas y/o legales que dejaron sin beneficios a los estudiantes matriculados en la carrera de pedagogía en lengua y cultura de la Universidad Católica de Temuco y las actuaciones y gestiones solicitadas por dicha institución para subsanar esta situación. (74048 de 08/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Razones administrativas y/o legales que dejaron sin beneficios a los estudiantes matriculados en la carrera de pedagogía en lengua y cultura de la Universidad Católica de Temuco y las actuaciones y gestiones solicitadas por dicha institución para subsanar esta situación. (74049 de 08/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Acuerdos políticos y comerciales que se encuentran vigente entre Chile e Israel, las importaciones en servicios, tecnología y armamento comprados a Israel, los montos por los cuales el Ministerio de Defensa ha firmado contratos con el Estado de Israel y con contratistas privados israelíes, la cantidad de reuniones que ha sostenido la embajada de Israel con las 3 ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, así como, también, los nombres de las personas, jurídicas o naturales, que han sostenido reuniones reguladas por la ley N° 20.730 (Ley del *lobby*). (74050 de 08/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Acuerdos políticos y comerciales que se encuentran vigente entre Chile e Israel, las importaciones en servicios, tecnología y armamento comprados a Israel, los montos por los cuales el Ministerio de Defensa ha firmado contratos con el Estado de Israel y con contratistas privados israelíes, la cantidad de reuniones que ha sostenido la embajada de Israel con las 3 ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, así como, también, los nombres de las personas, jurídicas o naturales, que han sostenido reuniones reguladas por la ley N° 20.730 (Ley del lobby). (74051 de 08/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Acuerdos políticos y comerciales que se encuentran vigente entre Chile e Israel, las importaciones en servicios, tecnología y armamento comprados a Israel, los montos por los cuales el Ministerio de Defensa ha firmado contratos con el Estado de Israel y con contratistas privados israelíes, la cantidad de reuniones que ha sostenido la embajada de Israel con las 3 ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, así como, también, los nombres de las personas, jurídicas o naturales, que han sostenido reuniones reguladas por la ley N° 20.730 (Ley del lobby). (74052 de 08/07/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Donoso, don Felipe. Estudios científicos disponibles sobre la capacidad de los fetos en proceso de gestación para reaccionar ante estímulos externos y sentir dolor en caso de aborto, por las consideraciones que plantean. (74053 de 08/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Viviendas tuteladas que se encuentran desocupadas y/o en situación de abandono, considerando cuánto tiempo llevan desocupadas y en qué estado se encuentra el proceso de adjudicación, como, asimismo, respecto

- de las inspecciones técnicas y mantenciones realizadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 a las viviendas ubicadas en el sector de Los Ríos, de la comuna de Temuco, cuya ubicación señala. (74054 de 08/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Viviendas tuteladas que se encuentran desocupadas y/o en situación de abandono considerando cuánto tiempo llevan desocupadas y en qué estado se encuentra el proceso de adjudicación, como, asimismo, respecto de las inspecciones técnicas y mantenciones realizadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 a las viviendas ubicadas en el sector de Los Ríos de la comuna de Temuco, cuya ubicación señala. (74055 de 08/07/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Existencia de espacios, terrenos e infraestructura, bajo su administración, que pudiesen ser entregados en comodato a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la adecuación de una residencia escolar universitaria. (74056 de 08/07/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Existencia de algún terreno disponible o infraestructura habilitada y administrada por ese ministerio, en la comuna de Temuco, que pudiese ser entregada en comodato a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a fin de que se destine a residencia universitaria indígena. (74057 de 08/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Contrato de arriendo correspondiente al edificio en que se encuentra ubicado el Hogar Pehuenche, de Temuco, por las consideraciones que plantea. (74058 de 08/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Contrato de arriendo correspondiente al edificio en que se encuentra ubicado el Hogar Pehuenche, de Temuco, por las consideraciones que plantea. (74059 de 08/07/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia del contrato de arrendamiento del edificio que alberga el Hogar Pehuenche, de Temuco, ubicado en calle Ramón Freire Nº 195. (74060 de 08/07/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia del contrato de arrendamiento del edificio que alberga el Hogar Pehuenche, de Temuco, ubicado en calle Ramón Freire N° 195. (74061 de 08/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Melo, don Daniel. Implementación de la normativa conducente a reducir la contaminación lumínica de las diversas instituciones públicas, teniendo en cuenta el decreto supremo N° 1, del Ministerio de Medio Ambiente, que entrará en vigencia en octubre del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, por las consideraciones que plantea. (74062 de 08/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:13
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	I	IG	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:11
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:41
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:12
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:17
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		17:23
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:07
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	ACP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:07
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:11
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:14
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:08
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:17
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:00
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:27
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:12
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:42
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:05
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	I	LM	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:02
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	PMP	-

-Concurrió, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 39ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 40^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, invoco lo establecido en el número 6 del artículo 55 del Reglamento.

Ayer vimos en un medio de circulación nacional la triste postal que ofrece esta sede parlamentaria en sus afueras, específicamente en las calles que colindan con este edificio, debido a la informalidad del comercio que existe en sus alrededores.

La puerta de entrada al Congreso Nacional no puede exhibir una postal tan triste como esa. Me refiero al deterioro al que puede estar sujeto nuestro país a causa de ese tipo de comercio, en particular junto a la sede del Congreso Nacional, donde precisamente se legisla para que esas cosas no ocurran.

A estas alturas nadie espera algo del alcalde de Valparaíso, que tiene en el más absoluto deterioro a la comuna. Aun así, le pido, señorita Presidenta, que ejerza sus buenos oficios e interceda ante el alcalde Sharp y ante la Delegación Presidencial Regional con el fin de combatir la informalidad del comercio que rodea al Congreso Nacional, que nos tiene en una

situación muy incómoda, porque precisamente este Poder del Estado debería dar el ejemplo respecto de aquello.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Longton.

Haciendo uso de las atribuciones de la Presidencia, tomaremos en consideración su propuesta.

Haremos llegar los oficios correspondientes y nos pondremos en contacto con las autoridades, para ver si podemos encontrar soluciones al planteamiento que usted ha hecho.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 74 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos del gobierno, especialmente de las actuaciones de los ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Educación, así como del Instituto de Salud Pública y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara		Karen	Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Cosme	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	María	Carla	Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Jaime	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Fernando		Francesca	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo		Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Boris		Catalina	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Lorena	Marisela
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Daniela
Castillo Rojas,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Helia	Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Manouchehri Lobos,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Jaime	Daniel		Camila
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Daniel	Emilia	

V. FÁCIL DESPACHO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE REFERENCIA EN LEY N° 21.643, SOBRE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16947-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.643, que Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, correspondiente al boletín N° 16947-13.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Luis Cuello.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Certificado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley Nº 21.643, que Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, con urgencia calificada de discusión inmediata.

El proyecto en estudio fue presentado por el Ejecutivo con el objeto de corregir errores en la ley Nº 21.643, conocida como "ley Karin", que se ocupa de la prevención, investigación y sanción del acoso laboral y sexual. Esta ley fue publicada el 15 de enero de 2024 y entrará en vigor el 1 de agosto del mismo año.

La iniciativa pretende solucionar errores de referencia en el artículo 4 de la ley, específicamente en los numerales 6 y 8, que modifican el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Estas referencias incorrectas han llevado a confusiones, por lo que es necesario hacer ajustes formales para asegurar la correcta aplicación de la ley.

El error en el numeral 6 del artículo 4 consiste en hacer referencia incorrecta al artículo 84 en lugar del artículo 82, lo que afecta la manera de actuar frente a denuncias de acoso.

El numeral 8 del mismo artículo también contiene una referencia errónea que debe corregirse para designar adecuadamente a un fiscal o funcionario con formación específica en prevención e investigaciones de acoso.

Aunque la Contraloría General de la República ha indicado que los señalados son meros errores de referencia y no afectan la vigencia de la ley, se ha considerado necesario realizar las modificaciones pertinentes para garantizar una mayor certeza jurídica y atender las preocupaciones de los funcionarios municipales.

Dado el objetivo que persigue el presente proyecto de ley, las señoras diputadas y los señores diputados miembros de la comisión manifestaron su concordancia con los fundamentos del mismo, por lo que acordaron aprobarlo en general y en particular sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 10 votos a favor. No hubo votos en contra ni abstenciones. Votaron a favor la diputada Ximena Ossandón y los diputados Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Marco Antonio Sulantay (en reemplazo del diputado Cristian Labbé) y Alberto Undurraga.

Por último, me permito hacer presente que en el proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o de *quorum* calificado.

Asimismo, a juicio de la comisión, su texto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, porque sus disposiciones no tienen incidencia en materias financieras o presupuestarias del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, desde la aprobación de la "ley Karin", sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, se ha generado un virtuoso fenómeno de concientización sobre el acoso laboral en todo nivel. Se han realizado cursos de capacitación para trabajadores y empleadores, tanto del sector público como del sector privado, así como charlas y actividades que buscan divulgar la importancia de la prevención del acoso y la adopción de medidas concretas en los ámbitos del trabajo.

Como diputada autora de la "ley Karin" me ha tocado participar y apoyar un sinnúmero de actividades de ese tipo en varias regiones del país, y he podido corroborar el interés de las personas por conocer los detalles de la ley.

Hace unos meses, diversas asociaciones de funcionarios municipales nos hicieron ver el error que contiene la ley, el cual imposibilitaría que esta sea aplicada dentro del estatuto de los funcionarios municipales, lo que dejaría en la impunidad las conductas constitutivas de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo.

La corrección de los artículos 124 y 127 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, haciendo la correcta referencia al artículo 82 y no al 84, permitirá la aplicación de la ley a los funcionarios municipales y la instrucción de los sumarios administrativos que correspondan según cada caso.

Quiero felicitar la proactividad de las asociaciones de funcionarios municipales para evidenciar el error que contiene la actual ley, así como también la buena disposición de la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, para resolver rápidamente este problema con la presentación del respectivo proyecto de ley.

Por lo tanto, invito a los parlamentarios a aprobar esta iniciativa, permitiendo de este modo que la "ley Karin" comience su plena aplicación y entrada en vigencia el próximo 1 de agosto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley viene a corregir errores de referencia, fundamentalmente respecto del acoso y del nombramiento de fiscales. Asimismo, es una buena oportunidad para recalcar la importancia de que el Estado también tenga injerencia en la forma como se relacionan las personas en los espacios de trabajo, en particular ante la necesidad de resguardar a los funcionarios públicos.

Aprovecho de señalar que la presidenta nacional de Asemuch y funcionaria municipal de Linares, señora Carolina Paulsen, me solicitó personalmente que nos hiciéramos parte de este proyecto de ley. También nos señaló lo importante que es para ellos el poder contar con una cobertura extra en esta ley, que mandata a los servicios a realizar distintas gestiones, las que hasta hoy han estado ausentes.

Cabe recalcar la situación precaria en la que en general se encuentran los funcionarios municipales, quienes elección tras elección están sujetos a la posibilidad de verse afectados profundamente en sus derechos laborales cada vez que asume una nueva autoridad comunal. Es un cuento conocido administración tras administración: cuando cambia el edil, los funcionarios municipales que llevan mucho tiempo desempeñándose por el bienestar de su comunidad terminan recurriendo a tribunales para hacer valer derechos básicos, como ejercer su jornada de manera tranquila o, incluso, para que no les dejen el escritorio mirando a la pared -es algo que ha pasado mucho-, entre muchos otros hostigamientos y acosos.

Dado que vienen pronto las elecciones municipales, los parlamentarios debemos establecer un compromiso con los funcionarios municipales de nuestras comunas, a fin de ayudarles a resguardarse frente a eventuales vulneraciones a sus derechos laborales.

Las autoridades políticas pasan; las municipalidades y las instituciones quedan, y el pueblo de Chile seguirá necesitando funcionarios en las mejores condiciones laborales y mentales. Eso debemos resguardarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a una vida libre de violencia y a sentirse seguros en sus puestos de trabajo no solo es un principio fundamental de derechos humanos, sino también un factor determinante para el bienestar personal, la productividad laboral y la cohesión organizacional en cualquier entorno de trabajo.

La certeza jurídica es uno de los pilares que sostiene un Estado de derecho y una sociedad civil organizada. Por ello, cuando existen situaciones que pueden deberse a la falta de ella, es necesario tomar medidas que resuelvan el problema y otorguen seguridad. Eso es precisamente lo que estamos haciendo hoy.

La "ley Karin" ha sido uno de los grandes hitos de este período legislativo. Durante años vimos y escuchamos casos de trabajadoras y trabajadores víctimas de acoso laboral. Algunos, lamentablemente, tuvieron desenlaces trágicos, como el de Karin Salgado, quien dio origen a esta ley.

Lo anterior sigue ocurriendo, por lo que es necesario corregir cualquier situación que pueda implicar un vacío o poca claridad en el contenido y ejecución de la "ley Karin", algo fundamental para que las trabajadoras y los trabajadores conozcan este marco regulatorio y ejerzan con seguridad y certeza los derechos que este otorga.

La sana convivencia en el lugar de trabajo y el cuidado de la salud mental son pilares fundamentales para el bienestar emocional y psicológico de las trabajadoras y los trabajadores.

Fomentar un clima laboral de respeto no solo es una responsabilidad ética en la que todos debemos participar activamente, sino que es también avanzar en la protección de las funcionarias y los funcionarios frente a actos de violencia perpetrados por usuarios o usuarias, situaciones que lamentablemente son frecuentes, especialmente en sectores como el área de la salud.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Claudia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Catalina	Helia	Natalia

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Francesca	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Gustavo	María		Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Juan	Marlene	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix		Catalina	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Lorena	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Francisco	Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Guillermo	Alberto

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Marcia	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Christian	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Antonio	Karen		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Miguel	Gaspar	Gonzalo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PROSCRIPCIÓN, TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13928-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, correspondiente al boletín N° 13928-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana la diputada Maite Orsini.

Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.
- -El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 65^a de la legislatura 370^a, en lunes 29 de agosto de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana-, y continuó en la sesión 66^a de la misma legislatura, martes 30 de agosto de 2022.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana haré una breve relación de lo obrado en primer trámite constitucional y segundo reglamentario respecto del proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Maite Orsini, Marisela Santibáñez y Gael Yeomans; de los diputados Jorge Alessandri y Miguel Ángel Calisto, y de los entonces diputados Marcelo Díaz y Gonzalo Fuenzalida, que prescribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma.

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación, el citado proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Se hace presente que este informe recae sobre el proyecto de ley aprobado en general por la Cámara de Diputados en la sesión N° 66, celebrada el 30 de agosto de 2022, el cual fue enviado a segundo trámite reglamentario con ocasión de diversas indicaciones formuladas en la Sala por los diputados Cristián Araya, Johannes Kaiser, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Álvaro Carter y Roberto Arroyo, y por las diputadas Chiara Barchiesi y Sara Concha, cuya idea matriz es prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital, y otorgar protección a las víctimas de la misma, tipificando, al efecto, una serie de conductas o hechos prohibidos que acontecen en el espacio virtual.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Corporación, en este informe debe dejarse constancia de lo siguiente:

Primero, la totalidad de las normas del texto aprobado por la Corporación en este informe fueron objeto de indicaciones.

Segundo, no contiene artículos o normas de *quorum* calificado o que deban calificarse de orgánicas constitucionales.

Tercero, que vuestra comisión aprobó indicaciones para suprimir los artículos 161-J a 161-Ñ del numeral 2) del artículo único. Ninguno de ellos trata normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Cuarto, que la totalidad de las normas del texto aprobado en general por la Sala de la Corporación fueron sustituidas o suprimidas.

Con ocasión del segundo trámite reglamentario se incorporó un numeral 3, nuevo, al artículo único del proyecto.

Se rechazaron, por resultar incompatibles con el texto aprobado, un total de 34 indicaciones.

El texto aprobado en primer trámite reglamentario fue modificado en su integridad mediante la aprobación de sendas indicaciones sustitutivas y otras supresivas.

Como ya señalé, se sustituyeron los numerales 1 y 2 del artículo único, y se incorporó un numeral 3.

Por las razones señaladas, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda aprobar el proyecto de ley objeto de esta relación y propone, en lo sustancial, denominarlo "Proyecto de ley que tipifica y sanciona la violencia digital".

Asimismo, propone incorporar al Código Penal una serie de artículos al Libro Segundo del Código Penal que sanciona:

Primero, al que exhibiere registros de imágenes o sonidos en que se representare una acción sexual que involucrare a otro o imágenes íntimas de connotación sexual, obtenidos con consentimiento de la persona afectada, pero bajo la expectativa reconocible de no ser exhibidos a terceros.

Segundo, al que hostigare contra la voluntad de la víctima, de manera insistente y capaz de perturbar gravemente el normal desarrollo de su vida privada o de su integridad psíquica. ¿De qué manera? Siguiéndola o vigilándola; que la contactare por cualquier medio; que la llamare a su teléfono; que le enviare comunicaciones por cualquier medio.

Tercero, al que, para los delitos señalados, difundiere datos personales idóneos para ubicar físicamente a una persona determinada.

Además, se establece una agravante para quienes, relacionados directamente con la víctima, cometan los delitos señalados y que las sanciones previstas en los artículos 161-D a 161-F solo resultarán aplicables cuando el hecho no sea constitutivo de otro delito que merezca una pena mayor, en cuyo caso se aplicará esta última.

Además, se propone que no se puede proceder por causa de los delitos previstos en los artículos 161-D a 161-F sin que, por lo menos, se haya denunciado el hecho a la justicia, al Ministerio Público o a la policía por la persona ofendida o por su representante legal, y un régimen para las víctimas imposibilitadas o implicadas en el delito.

Tratándose de víctimas menores de edad, se estará a lo dispuesto en el artículo 53 del Código Procesal Penal. Con todo, tales hechos se consideran delitos de acción penal pública.

Finalmente, se realizan adecuaciones al artículo 214 del Código Penal con la finalidad de mantener la coherencia del texto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital en todas sus dimensiones, además de otorgar protección a las víctimas de la misma.

Lamentablemente, todo avance tecnológico ha sido mal utilizado para generar daños a terceras personas, y lo mismo ha ocurrido con las redes sociales, que empezaron a popularizarse hace algunos años.

Defiendo la libertad de expresión: las personas están en todo su derecho a opinar de manera informada, siempre que sus comentarios no sean malintencionados y que no generen ofensas hacia terceras personas. En palabras simples, hay formas y formas de decir las cosas. Otra cosa muy distinta es cuando ciertas personas se aprovechan de las plataformas para acosar, humillar o inventar rumores.

Este proyecto busca ponerle un signo "pare" a los malintencionados que gastan su tiempo en trucar fotos para humillar a terceras personas y en publicar imágenes íntimas sin el consentimiento del otro.

Voy a votar a favor esta iniciativa, y espero que el gobierno incorpore programas fuertes en los establecimientos escolares para educar a los estudiantes sobre la gravedad de la violencia digital.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, la verdad es que esto venía desde el estallido delincuencial, dadas las funas que se producen en el ámbito digital.

Dicho eso, quiero hacer un llamado a los parlamentarios. Resulta que hay un problema en el artículo 161-E. Si lo leen bien, el tipo penal de hostigamiento queda demasiado amplio. El inciso primero, por ejemplo, puede prestarse para situaciones en las que no sería aplicable el derecho penal, ya que establece la misma pena, presidio menor en su grado mínimo, al que hostiga a una persona que al que pubolica acciones de significación sexual.

Pero lo más sintomático es que los llamados de compañías de teléfono, de políticos durante las campañas electorales, de cobros para el pago de deudas de cualquier tipo, serán sancionados con presidio y multa. ¿Quién pagará la sanción? ¿El que llama o el representante de la compañía?

Pedí votación separada del artículo 161, números 2, 3 y 4, que habla de que cometen hostigamiento quien intentare establecer contacto con la víctima por cualquier medio, quien cometiere hostigamiento, quien la llamare a su teléfono y quien le enviare comunicación por cualquier medio.

Quiero que piensen los parlamentarios en aquellas llamadas que no son de hostigamiento sexual, sino de campañas políticas, de cobros o de cualquier otro tipo.

Entonces, prefiero que la norma se redacte de mejor manera en el Senado, que el texto quede mejor que el actual, ya que se encuentra demasiado abierto, lo que puede prestarse para cualquier cosa. Cuando efectivamente tú quieras contactarte a través de Facebook o de Instagram con personas que no conoces y quieras hacer campañas con ellas, o si tienes una base de datos y quieras hacer llamados telefónicos, con la norma tal como está tampoco se podrá hacer.

También las empresas que quieran hacer llamados telefónicos para ventas o por asuntos de pagos de deudas de cualquier tipo tampoco lo podrán hacer con la actual redacción de la disposición.

El tema del artículo está bien mirado, bien aspectado, pero todavía falta mejorar la redacción, ya que es poco feliz. Creo que hay que redactar la norma de una manera distinta. Espero que así lo haga Senado, si es que rechazamos estos tres títulos, el 2, el 3 y el 4, del artículo 161-E para que quede mejor redactado en dicha cámara.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, el 73 por ciento de las mujeres se ha sentido violentada en algún grado a través de un medio digital, según una encuesta de la ONG Amaranta del año 2020.

Desde entonces se ha expandido nuestra participación en redes sociales de la misma manera en que han crecido los comportamientos abusivos en internet, aumentando las denuncias y casos de violencia digital.

Pero, contrariamente, se ha encarecido el monitoreo y control de estas plataformas hacia prácticas como la dispersión de discursos de odio, el acoso selectivo, el *bullying* o el engaño a través de cuentas falsas, siendo las víctimas, en la mayoría de los casos, mujeres, adolescentes o personas pertenecientes a las disidencias sexogenéricas. Es una situación de mucha gravedad.

Tras la pandemia, toda nuestra vida se volvió digital en todas las generaciones. El contacto con nuestros amigos y familia, nuestro trabajo y nuestros pasatiempos y la violencia ejercida en redes sociales nos priva de la experiencia de vivir seguras en espacios virtuales, porque el comportamiento de muchos expresado en internet es salvaje, simplemente salvaje. Las amenazas de violencia sexual y física son pan de cada día. El racismo, la xenofobia, la homofobia y la misoginia son hablados con holgura y sin tapujo ni control.

Recordemos que desde espacios digitales se gestó y abrazó la tolerancia con el negacionismo y el revisionismo histórico, que reniega de las violaciones a los derechos humanos de hoy y del pasado. Internet es terreno de nadie. Es más, las recomendaciones que entrega hasta hoy la PDI ante situaciones de violencia digital son reportar las prácticas abusivas en la plataforma, bloquear a los agresores y buscar asesoría legal. O sea, hasta la llegada de esta propuesta de ley hemos estado solas durante dos décadas ante el *bullying*, el acoso y el odio.

Este proyecto es una respuesta para los padres que ven con preocupación cómo sus hijos e hijas no pueden descansar del maltrato ejercido por otros adolescentes ni siquiera en sus hogares, para las mujeres que ven con impotencia cómo sus fotos íntimas son viralizadas y comentadas en internet por el enojo de una expareja, para las personas de las comunidades LGTBI que son atacadas solo por mostrarse tal como son, para quienes han sido juzgadas por su cuerpo, para quienes han recibido una foto inapropiada sin haberla solicitado, para todas y todos a quienes el Estado no ha tenido respuesta.

Llamo a mis colegas de esta Cámara a aprobar este proyecto de ley. También, agradezco a la diputada Maite Orsini por haber empujado esta propuesta para que no sigamos viendo sin reacción alguna cómo las tasas de suicidio de adolescentes continúan en alza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, este proyecto es necesario para abordar un problema que con el avance de las tecnologías ha ido en aumento. Y eso bien lo sabemos mujeres que estamos en espacios de representación o que participamos en la discusión pública, pero también, como señaló la diputada Mix, en diversos espacios donde también niñas y adolescentes son focos de violencia digital, una situación que es ampliamente estudiada y que nos motiva también a buscar soluciones para que el debate en estas plataformas digitales se haga de manera respetuosa y sin violencia. Ese es el ideal, y para allá creo que vamos avanzando con este tipo de proyectos.

Entonces, debido a que la actual regulación chilena es deficiente -de hecho, es escasapara la protección de los derechos en los espacios digitales, es importante abordar las acciones de violencia que se realizan bajo el anonimato que estos espacios también generan y que se pueden traducir en conductas agresivas y que incluso disponen un escenario propicio para expandir y divulgar el daño realizado a través de los diversos menoscabos y otras acciones que están en el marco del contexto digital.

Entonces, la protección de los derechos humanos también tiene un lugar en el mundo de la internet, y la protección no disminuye este campo, sino que surgen nuevas formas de ejercer los derechos. A esto se debe sumar la consideración de diversos tratados internacionales de derechos humanos, que deben interpretarse de acuerdo con la evolución de las condiciones de vida actuales de manera evolutiva. Es decir, hoy por hoy los derechos digitales forman parte de las personas, de su quehacer, de su cotidianidad y, por lo tanto, tienen que ser mirados bajo esa lógica.

Sin embargo, creemos que a la iniciativa debiésemos sumarle una mirada de género, por ejemplo, ya que diversos estudios demuestran que el terreno digital está llano para las agresiones, principalmente hacia mujeres y disidencias.

El año 2022 se publicó el *Informe de ciberviolencia y ciberacoso contra mujeres y niñas* en el marco de la Convención de Belém do Pará, donde se aborda cómo esta forma de violencia de género se ha convertido a nivel internacional en uno de los temas de derechos humanos de mujeres y niñas de mayor complejidad ante la casi nula información sobre sus características y la falta de herramientas jurídicas adecuadas para brindar protección a las víctimas desde los Estados.

Entonces, creo que este informe entrega aportes valiosos a la tipificación de la agresión, los cuales, además, podrán considerar el avance de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, que es otra arista del mundo digital en que no estamos tan lejanos de seguir viviendo diversos tipos de violencia y otras acciones que menoscaban la integridad y la dignidad de las personas a través de la internet.

Así, evidentemente, vamos a apoyar este proyecto.

Creemos que también tienen que sumarse los estándares internacionales en el campo de la libertad de expresión y los derechos humanos de...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Nathalie Castillo.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, según la *Encuesta Nacional de Uso de Tecnologías en Escolares*, el 98 por ciento de los estudiantes cuenta con redes sociales y el 60 por ciento reconoce manejar dichas tecnologías antes de los 10 años, siendo el celular el aparato tecnológico más usado por las y los estudiantes.

Las tecnologías son un medio para acercar a las personas en cuanto a comunicación, así como también un instrumento que se puede usar en educación y en distintos ámbitos. Pero hay muchos aspectos a considerar. Por algo estamos trabajando el tema del uso de celulares en los colegios.

La *9na Encuesta Nacional de Juventud* del Injuv, de 2021, indica que el 21,1 por ciento de las y los jóvenes ha sido víctima de *ciberbullying*.

Las personas que han sido víctimas señalan que el principal tipo de acoso es mediante mensaje en redes sociales o por celular, seguido por la publicación de fotos o videos burlescos en redes sociales. En tercer lugar, están los insultos, burlas o amenazas.

Esta es una realidad que no podemos desconocer, que desencadena problemas graves en la salud mental de las personas. Hemos conocido casos dolorosos, como el del suicidio de la joven Katy Summer, alumna del Nido de Águilas que fue víctima de acoso cibernético por parte de sus compañeros de colegio.

Según datos de la Superintendencia de Educación, durante el 2023 se registraron 4.679 denuncias relacionadas con el maltrato entre estudiantes, de las cuales el 18 por ciento se relaciona específicamente al acoso virtual.

Actualmente, no se sanciona el ciberacoso, la violencia digital ni el hostigamiento. No podemos tener un vacío legal en esta materia, porque día a día se suman más víctimas.

Por ello, aplaudo la iniciativa en discusión y otras, como las que estamos trabajando en la Comisión de Educación, en materia de convivencia educativa.

El proyecto en comento busca sancionar todo tipo de violencia por el uso de tecnologías, principalmente contra las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes. Crea el delito de exhibición, envío y difusión no consentida de imágenes íntimas con connotación sexual. Asimismo, crea el delito de hostigamiento en sus diversas manifestaciones, tanto físicas como digitales, y otras conductas delictivas de violencia, como, por ejemplo, la difusión no consentida de contenido íntimo, *cyberflashing*.

Además, crea el delito consistente en publicar datos personales con el fin de causar hostigamiento, y perfecciona el actual concepto de delito de usurpación de identidad, haciéndolo aplicable a aquellos casos en que se suplante la identidad de una persona en redes sociales, como también la creación de perfiles falsos en redes sociales.

El proyecto es un tremendo avance. Ya no quedarán impunes quienes abusen de la tecnología para...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, es innegable que el avance de la tecnología y de las redes sociales han transformado la manera en que nos relacionamos como seres humanos. Este cambio de paradigma debe ser analizado y adaptado a los nuevos tiempos que vivimos. La violencia digital es una realidad palpable que observamos a diario, donde las mujeres son las principales víctimas, lo cual lleva a reforzar y perpetuar estereotipos de género dañinos.

Ello se ve en forma de discursos de odio en línea, comentarios misóginos o sexistas, y la desacreditación de las voces de las mujeres y de otras identidades de género que no corresponden a los roles tradicionales. Sin embargo, lo más preocupante es que la violencia digital ha alcanzado a los grupos más vulnerables -niños, niñas y adolescentes-, quienes están expuestos a la violación de su intimidad, dignidad e integridad personal.

Por lo tanto, consideramos crucial la inclusión de conductas relacionadas con la difusión de datos personales y el acoso digital mediante el envío de imágenes o grabaciones de naturaleza sexual como delitos. Al regular dichas conductas que contribuyen a la violencia digital se promueven normas de comportamiento y de convivencia digital positivas. El proyecto establece límites claros sobre lo que constituyen conductas inaceptables en línea, fomentando un entorno digital más seguro y respetuoso para todos.

Por lo anterior, anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, y espero que como legisladores continuemos avanzando en la protección de los derechos de todas y de todos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, para llegar a este día tuvimos que recorrer un largo camino.

En 2018, presentamos el primer proyecto de ley *pack*, que sancionaba el envío de imágenes de connotación sexual no consentidas. A poco andar, nos dimos cuenta de que esto era insuficiente, ya que existían otras formas de violencia digital, iguales o incluso más dañinas, que quedaban fuera de ese proyecto de ley. Por eso, en un trabajo coordinado con diversas organizaciones de la sociedad civil, decidimos presentar este proyecto de ley que tipifica y sanciona la violencia digital en una forma más integral.

El espacio digital se ha convertido en una extensión del espacio público, en el que la violencia que sufren principalmente mujeres, niños, niñas y adolescentes se ve replicada. Lamentablemente, se trata de conductas que en nuestro ordenamiento jurídico no están sancionadas, como, por ejemplo, el hostigamiento, la difusión de fotos íntimas, el envío de contenido de connotación sexual no solicitado, la difusión de datos que permiten ubicar físicamente a una persona para que sea hostigada por otros y la suplantación de la identidad digital. Todos ellos son actos graves que hoy se cometen en completa impunidad en el espacio digital.

Casos tan graves como el denunciado por el músico chileno Sergio Infante en contra de la influencer *Miau Astral*, por un grave hostigamiento, vía correo electrónico y redes sociales, que incluyó amenazas, o incluso el terrible caso de acoso digital que sufrió la joven Katy

Winter, que la llevó a terminar con su vida, con la legislación actual no pueden ser denunciados en tribunales penales, porque el delito no existe.

La violencia digital afecta a todas las personas de manera transversal. No es necesario ser una persona pública para sufrir este tipo de violencia, y los daños que genera pueden llegar a ser prolongados, profundos e irreversibles en las personas.

Según ONU Mujeres, el 32 por ciento de las niñas y adolescentes entre 12 y 14 años de edad han recibido imágenes no solicitadas de genitales de adultos. No podemos permitir que las mujeres sigan siendo acosadas y hostigadas digitalmente sin ninguna sanción para sus agresores. Este es un problema de seguridad pública que debe abordarse de manera seria, y no puede seguir siendo subestimado o relegado.

Finalmente, quiero agradecer a organizaciones sociales como Abofem, ONG Amaranta, Hablemos de Ciberacoso, Observatorio contra el Acoso Chile, Proyecto Aurora, Ley PACK Ahora y Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, que levantaron esta problemática y han trabajado para que el proyecto vea la luz. Asimismo, agradezco a los parlamentarios que transversalmente dieron su apoyo, y por supuesto al Ejecutivo, que no solo nos acompañó en la tramitación, sino que también...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

La Mesa saluda a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, quien se encuentra presente en el hemiciclo.

¿Habría acuerdo para que la subsecretaria de la Segpres pueda hacer ingreso a la Sala? No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra.

En primer lugar, valoro el contenido de este proyecto de ley, porque se hace cargo de una realidad que ocurre día a día, por lo cual es necesario otorgar todas las herramientas a las instituciones para sancionar este tipo de conductas tan reprochables.

Hoy nadie se encuentra ajeno o ajena a las interacciones mediadas en redes sociales, por lo que se torna un imperativo el regular y sancionar aquellos actos que atentan contra la privacidad y la dignidad de las personas. Hostigamiento, humillaciones, extorsión, burlas, amenazas explícitas, insultos, suplantación de identidad, exposición de información personal, envío de imágenes violentas, difusión de fotografías y videos íntimos sin consentimiento son algunas de las conductas que se reproducen constantemente a través de las redes virtuales.

En este debate no podemos olvidar el carácter de violencia de género de muchos de los actos señalados anteriormente. Los espacios virtuales suelen ser mucho más hostiles para las mujeres.

Según cifras de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, las mujeres entre dieciocho y treinta años de edad que habitan internet son las más expuestas a recibir violencia. Esta cifra se agudiza cuando consideramos los ataques personalizados que buscan amedrentarlas directamente, ya sea ejerciendo presión sobre su autoestima, haciéndolas

dudar de alguna certeza o exponiéndolas a ellas o sus datos personales públicamente, afectando tanto su integridad física como psíquica. Estos tipos de vulneraciones solo los puede llevar a cabo alguien que en algún momento haya sido de confianza para ellas.

De acuerdo con los datos del informe de Violencia de Género en Internet en Chile, de 2018, el 63 por ciento de las encuestadas conocía directamente a su agresor en internet. Las sospechas usualmente incluyen a exparejas, familiares y personas con las cuales se sostuvo un vínculo amoroso, académico o laboral.

Cabe agregar que el 88 por ciento de quienes respondieron la encuesta declararon haber sufrido violencia verbal, que comprende, entre otras manifestaciones, burlas, insultos y humillaciones.

La segunda forma de violencia más frecuente fue el acoso y el hostigamiento, que afectó al 66 por ciento de las encuestadas, mientras que la tercera forma de violencia más común fue la recepción de imágenes y videos agresivamente sexuales sin que la persona lo requiriera, correspondiente al 41 por ciento.

Por último, quiero hacer hincapié en las tareas y medidas en materia preventiva que el Estado en su conjunto debe aportar contra este tipo de violencia que ha surgido con el uso de nuevas tecnologías, que afecta con especial intensidad a mujeres y a niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, la era de la tecnología llegó para quedarse. Si bien viene acompañada de enormes beneficios para nuestra sociedad, también detrás de ella se enmascara un lado oscuro y delicado del que hay que hacerse cargo. El *bullying* y la violencia digital son un triste fenómeno que está inserto en la forma de relacionarnos, el que debemos erradicar y sancionar sin dobles estándares.

Todos o casi todos en nuestro rol público hemos sido testigos o víctimas de la violencia digital a través de injurias, insultos, amenazas, difusión de mentiras o denostaciones que se propagan rápidamente entre las personas, como ocurrió en el caso de la senadora Fabiola Campillai, quien fue maliciosamente cuestionada por su ceguera. Personalmente, fui agredida y denostada, incluso por el propio hermano del Presidente Boric, con ocasión de la votación de la fallida reforma tributaria.

No podemos continuar dándole espacio a expresiones que están fuera de los límites de convivencia. La erradicación de estas prácticas se logra generando herramientas jurídicas necesarias, pero también con educación. Lamentablemente, esta tarea se pone cuesta arriba mientras exista una derecha que confunde esto con censura o vulneración de la libertad de expresión. Esto solo se refiere a respetar y a simplemente entender que la dignidad de las personas debe ser siempre prioridad.

Me alegro de que este proyecto se haya puesto en tabla. Claramente, anuncio mi voto a favor. Nunca debemos olvidar que, a veces, por ser viscerales y escribir en redes sociales en

contra de una persona, ello puede afectar su vida y la de su familia. Yo lo viví en redes sociales, así que sé muy bien que este proyecto es lo mejor que se puede hacer hoy.

Les pido a los diputados de derecha y de izquierda que nos comencemos a respetar. Si tenemos algo que decirnos, hagámoslo de cara, de frente, no más a través de las redes sociales, para no perder el poco respeto que tenemos ante la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Particularmente, quería referirme en este proyecto a lo que me parece central: la agravante relativa a la violencia digital ejercida contra menores de edad. Me parece que este es un punto medular. Todo lo que se ha dicho aquí está perfecto respecto de personas que están en plenitud de sus capacidades para protegerse de la violencia digital, pero cuando se trata de niños la cosa se ve doblemente agravada.

Normalmente, cuando se piensa en plataformas que puedan afectar la integridad de niños, se habla de TikTok, de Instagram, pero en realidad las que producen realmente una situación controversial son Discord y Twitch, donde hay instancias de interacción con personas en vivo, algunas de las cuales se valen de esas plataformas para cometer delitos de todo orden.

Me parece que esta norma, una vez que se aplique, tiene que llegar hasta esa profundidad cuando se hable de hostigamiento en esos espacios, porque en lo personal y a varios acá nos preocupa la integridad de los niños enfrentados a la violencia digital.

Por supuesto que vamos a votar a favor; sin embargo, aprovechando que está el Ejecutivo, dejo planteados tres desafíos para lo que viene.

El primero se relaciona con la discusión que se está llevando en el mundo respecto de la responsabilidad de los prestadores de servicios de internet y de las plataformas respecto de daños a menores de edad. ¿Cuánto esfuerzo han puesto para que esas plataformas realmente no estén accesibles a menores de edad? Ustedes deben saber que en otros países hay juicios de carácter penal y civil por responsabilidad extracontractual respecto de esta materia. Me parece que es un tema en el que tenemos que profundizar. Hay un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional que es extremadamente profundo en materia de derecho comparado. Me parece que la responsabilidad de los prestadores de internet y de los prestadores de esas plataformas no puede quedar impune.

El segundo también se vincula con la responsabilidad que le corresponde a las plataformas en cuanto a dar asilo a cuentas falsas a través de las cuales se ejerce hostigamiento en forma permanente. ¿No les cabe ninguna responsabilidad? Porque, claro, aquí se dice que se genera una tensión con la libertad de información y de opinión. Sí, perfecto, eso es para la gente que opera a rostro descubierto; sin embargo, el hecho de que las plataformas les den espacios a personas para que, en la impunidad del anonimato, puedan insultar a diestra y siniestra a terceros es algo que en mi opinión no resiste ningún análisis desde el punto de vista del resguardo del bien jurídico.

Lo tercero -con esto voy terminando- es que estoy bien disconforme con lo que despachó la Comisión de Educación en materia de celulares. Me parece que la Comisión de Educación no fue capaz de ponderar adecuadamente el impacto de las pantallas en la educación parvularia y en la educación básica.

Por lo tanto, ahí hay un nuevo desafío: tomarse eso en serio desde la evidencia, porque el hecho de que menores de edad accedan a pantallas de telefonía les hace un tremendo daño en lo que respecta a las materias que he abordado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, antes de comenzar mis palabras, quiero solicitar a la Mesa que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que ingrese la subsecretaria, dado que estamos hablando de violencia en contra de la mujer y violencia digital. Creo que es un tema importante.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En cuanto usted termine su intervención, vamos a recabar nuevamente el acuerdo de la Sala.

El señor BARRÍA.- Señor Presidente, muchas gracias.

Como padre, hermano y persona ya de 44 años, he podido ver en la realidad cómo existen diversos abusos por parte de personas mayores en contra de niñas y niños. En esa misma línea, creo que es muy importante destacar el trabajo que vienen realizando las diputadas que han patrocinado este proyecto. Estamos llegando tarde, pero más vale tarde que nunca.

Creo que es necesario que nuestro país se pueda actualizar en este tipo de materias y ya no ver como una broma el verdadero abuso que cometen adultos en contra de los más pequeños de nuestro país. Principalmente, las afectadas son mujeres, pero también niños, niñas y adolescentes en general. Con este tipo de normativa estamos generando una condena ejemplar.

Llamo a toda la Cámara de Diputadas y Diputados a que podamos aprobar y sacar adelante esta iniciativa. No podemos tolerar ninguna agresión, sobre todo cuando existen ciertos consensos en nuestro país de que debemos proteger a la familia y a niñas y niños. Sería un contrasentido que por una coma, por un párrafo, por una palabra, algunos de nuestros colegas se nieguen a aprobar esta normativa por unanimidad.

Reitero: este tipo de propuestas permiten avanzar para que las nuevas generaciones se sientan un poquito más seguras. La sanción es justa. Algunos han mencionado que es demasiado alta, pero creo que es justa, porque, tal como se argumentaba acá, el daño que se provoca a niñas y niños muchas veces es irreversible debido al abuso que cometen los más grandes en contra de los más pequeños.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha pedido recabar la unanimidad de la Sala para que ingrese la subsecretaria.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención señalando que este proyecto de ley aborda algunos de los distintos desafíos que ha implicado la irrupción de las tecnologías y la era digital. Son desafíos urgentes y sumamente sensibles en cuanto a seguridad y justicia, respecto de lo cual nuestro país aún no está lo suficientemente actualizado.

Sin duda alguna, el desarrollo de la tecnología ha tenido un profundo impacto en las sociedades, siendo la gran mayoría de ellos positivos. Sin embargo, también ha cambiado significativamente la forma en que vivimos, lo que ha traído avances en salud, seguridad, transporte y comunicaciones, y tiene una importancia fundamental para la vida de todos nosotros, transformando la forma en que trabajamos, mejorando la eficiencia y la productividad, y, paralelamente, facilitando el acceso a la información, a la cultura y a la educación, entre otros.

Sin embargo, lamentablemente, también ha tenido algunos impactos negativos. Uno de ellos es la violencia, que ha trascendido las fronteras físicas para infiltrarse en el espacio virtual, donde las interacciones humanas se multiplican y se diversifican.

Desafortunadamente, durante los últimos años hemos conocido diferentes episodios -todos muy graves-, donde mediante violencia digital en espacios virtuales se han dejado secuelas en la vida real de las personas, tanto a nivel físico como psicológico, especialmente en mujeres y niñas.

Eso nos ha dejado el imperativo de actualizar y adaptar nuestra legislación para proteger a todas aquellas personas que han visto transgredida su integridad, su privacidad, su dignidad y, finalmente, toda su vida por situaciones que hace años eran impensadas y desconocidas. Basta recordar episodios como el ocurrido en nuestro país en junio recién pasado, donde adolescentes, estudiantes de un colegio de élite, crearon imágenes de compañeras desnudas, usando inteligencia artificial, y las viralizaron.

También está el caso de violación en el metaverso que conocimos en enero de este año, un caso que llamó la atención, ya que una adolescente inglesa de 16 años marcó una noticia mundial, porque se encontraba jugando videojuegos y fue abusada sexualmente en la realidad virtual por un grupo de jugadores, lo cual, según dijeron los expertos y expertas, dejó secuelas emocionales y traumas psicológicos.

Asimismo, el caso Nido en 2018, ocurrido en nuestro país, en el cual se develó un controversial foro de internet con más de 10.000 inscritos, llamados manadas virtuales, que

operaban bajo anonimato y difundían fotos íntimas, información personal y documentos de identidad con el fin de hostigar y amenazar a mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) hoy dice que el 73 por ciento de las mujeres señala haber sufrido violencia digital alguna vez.

Estos casos reflejan un patrón alarmante que, evidentemente, debe terminar. Por eso, hago un llamado para que aprobemos este proyecto de ley.

Agradezco a la diputada Maite Orsini y a todos los diputados y diputadas que han impulsado este proyecto, el cual hoy hemos puesto como prioridad legislativa con las urgencias necesarias que el gobierno está acompañando.

Creo que debemos aprobar la iniciativa, porque es importante actualizar nuestra legislación a la realidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar el trabajo de la diputada Maite Orsini, quien batalló enormemente por este proyecto, incluso para ponerlo en tabla en la comisión.

Lo cierto es que esta iniciativa, que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital, viene a poner reglas claras y contundentes -seguramente, vamos a tener el desafío de ir mejorándola con el tiempo- a un nuevo espacio, en donde hoy está presente la sociedad y existe, de manera permanente y con una alta presencia, una cantidad de niños, niñas y adolescentes, quienes se enfrentan a una nueva realidad que hace el símil de lo que antes era, por ejemplo, una cancha de juegos o una plaza en alguna comuna.

Hoy, los jóvenes, los niños y las niñas se encuentran en el espacio virtual y están expuestos a una serie de violencias y de agresiones, por ejemplo, de parte de los adultos.

El acoso que sufren los niños o las niñas, los menores de edad, de parte de adultos que se esconden detrás de redes falsas es aberrante, así como también la violencia que sufren las mujeres. No es menor señalar que, así como las niñas son objeto de eventuales abusos y acosos por parte de adultos escondidos en perfiles falsos, también las mujeres sufren violencia digital de manera exacerbada, ya sea de parte de exparejas o de personas que las critican por su apariencia física, lo que en cierta forma les impide existir plenamente en la vida virtual, con la libertad que debería tener cualquier sujeto que tiene acceso a las redes sociales, siempre y cuando, por cierto, no genere ningún malestar a otra persona.

En ese sentido, nos queda un desafío pendiente -a eso me refería con el desafío que señalé- que tiene que ver con que, probablemente, vamos a tener que seguir mejorando esta futura ley, porque, aunque están cubiertas algunas hipótesis, lo cierto es que la inteligencia artificial nos va a seguir desafiando con el paso del tiempo.

¿De qué forma podemos proteger a cualquier ciudadano o ciudadana que decida estar en las redes sociales de ser víctima, por ejemplo, de esos videos falsos que se hacen con inteligencia artificial y que se difunden con el fin, sobre todo, de humillar, denostar y restringir la participación de las mujeres? Porque, así como eso ocurre en la vida real, hoy

también ocurre en la vida virtual, a través de videos amenazantes y degradantes relativos a la vida sexual, sea esta real o no. Desgraciadamente, debemos vivir la violencia machista que ejercen muchas exparejas que se quedan con contenido de carácter sexual de sus entonces parejas.

Ahora, quiero hacer un llamado a los parlamentarios y las parlamentarias de esta Corporación. Más allá de cualquier calificación que uno pueda tener respecto del accionar político de uno u otro parlamentario, no podemos ser nosotros quienes hagamos un llamado a que se hostigue y acose, ya sea a colegas de este espacio, a otros actores políticos, a dirigentes o a cualquier otro.

El poder de alcance que tiene una persona pública para hacer llamados a funas -también he sido expuesta a ellas- es muy grande. El daño que se le hace a una persona de esa forma, con amenazas que llegan hasta los familiares, como fue en mi caso, puede terminar incluso en la muerte.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra.

Valoro este proyecto. Creo que es importante, porque busca sancionar la violencia digital en diversas formas, pero me preocupa que nuevamente estemos legislando por eslogan, puesto que se trata de un proyecto de ley bien intencionado en donde no veo prestaciones.

Por ejemplo, ¿quién va a certificar? ¿Tenemos una justicia acorde para abordar estas materias? Porque este proyecto de ley es tremendamente amplio: sanciona a una persona por *bullying* político, por violencia de género, por falsear información, etcétera. Es tremendamente amplio. Ahora, sin duda, queremos legislar sobre la materia.

Actualmente, hablo con la mamá de un niño electrodependiente que falleció. En virtud de ese caso sacamos la ley para personas electrodependientes. Todos se acuerdan de Cindy "Carito" González, la madre de ese niño. Ella sufrió *bullying* por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile.

¿Y nosotros qué hacemos? El sector público también es un ejemplo, porque hay mucho *bullying*. Aquí, en esta Cámara de Diputados, también hay *bullying*, pues lo acaba de denunciar una colega. Pero también yo podría denunciar el *bullying* que nos hace una colega en el mismo distrito cuando no votamos como ella quiere.

Hemos ido avanzando con distintas leyes. Por eso, me preocupa que tramitemos estos proyectos de ley solo para decir: "Miren, estamos avanzando", pero realmente no vamos a poder aplicarlos.

Espero que este proyecto de ley pueda avanzar. Efectivamente, las redes digitales hoy son tan fuertes que a quienes somos padres o madres, sin duda, nos preocupa cómo van avanzando la tecnología y la violencia, y cómo estas redes se pueden utilizar.

Tenemos muchos casos de suicidios de niños y de jóvenes, justamente por lo que estas redes pueden llegar a generar en las personas.

En síntesis, creo que este proyecto está bien intencionado. Sin embargo, si lo despachamos a ley, lamentablemente, no tendremos cómo aplicarlo, y lo digo con mucho respeto, ministra.

Creo que los distintos ministerios tienen que apoyar mucho en esta materia, porque no solo tiene que ver con las mujeres, sino también con los hombres -lo digo con mucha responsabilidad-, porque es transversal.

Por lo tanto, sin duda, nuestra bancada va a apoyar este proyecto -además, lo firmó también el diputado Miguel Ángel Calisto-, pero le falta mucho para ser carne y romper la violencia en todos los espacios.

Es terrible que tengamos que legislar porque no nos respetamos como personas o seres humanos cuando pensamos distinto o se tiene una condición distinta. Creo que eso deberíamos abordar como sociedad. Más que estar parchando legislaciones, deberíamos respetarnos unos a otros.

Así que vamos a apoyar este proyecto, pero, sin duda, le falta mucho.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, creo que vamos avanzando en un sentido correcto en la legislación, porque esta norma, en particular, enfrenta una serie de situaciones que día a día, gracias a la modernidad, están generando el desarrollo de ilícitos penales que hoy se encuentran en tinieblas.

Sin embargo, quiero hacer presente dos temas que me preocupan mucho respecto de la normativa en discusión. Lamento que el proyecto tenga discusión inmediata, porque, en definitiva, eso va a impedir que se mejore una normativa que viene con graves falencias.

En particular, detecto dos temas que, en lo personal, me preocupan harto.

Algo se ha dicho aquí respecto de la redacción del artículo 161-E, que, por su extensión, es bastante amplio y queda a la mera interpretación de quien va a aplicar la ley en su momento. No queda clara la figura penal en este artículo en particular. ¿Qué debo entender por hostigamiento? Por ejemplo, se señala que comete hostigamiento quien, contra la voluntad de la víctima, la llamare a su teléfono o le enviare comunicaciones por cualquier medio.

Por ejemplo, existen personas que acostumbran a hacer memes mediante los cuales ridiculizan a quienes votan de manera diferente en las sesiones del Congreso Nacional, situación que conversamos con la diputada Pérez. ¿Es eso un hostigamiento? Sí, es un hostigamiento. ¿Es contra la voluntad de la víctima? Sí, es contra la voluntad de la víctima. ¿Puede perturbar gravemente el desarrollo de su vida privada y de su integridad? Sí.

Estoy dando un ejemplo bastante burdo que dice relación con este espacio, pero que igualmente podemos hacerlo extensivo a otros ámbitos, y por eso creo que esa norma en particular no está bien afinada. Lamento no tener la oportunidad de mejorarla a través de algún medio aquí en la Cámara de Diputados, pero creo que allí existe un punto débil, debido a la rapidez con que se legisló esta norma.

En segundo lugar, un tema que hemos discutido permanentemente en la Comisión de Constitución es que no sirve de nada seguir creando figuras jurídicas -penales, en particular-si no somos capaces de establecer un método correcto de persecución penal. Si existe algo complejo de llevar adelante, es la persecución penal de este tipo de delitos, pero en la normativa que está en discusión no se plantea nada.

Ya veo la posible respuesta de Meta cuando le pregunten sobre el seguimiento, y lo digo porque me ha correspondido ser parte en causas criminales respecto de esto. En tales casos Meta no contesta, y tampoco se hace cargo de todas las redes nuevas, en las que existe anonimato de los actores.

Entonces, esto muchas veces puede ser un mero saludo a la bandera, porque no se va a concretar en algo correcto.

Creo que este proyecto va en la línea correcta y debemos legislar en esta materia, pero falta persecución penal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que ingrese a este hemiciclo la subsecretaria general de la Presidencia.

No puede ser que siempre por culpa del Partido Republicano tengamos que trabajar a medias, porque no pueden entrar las autoridades de gobierno debido a un capricho.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, el Reglamento establece que los subsecretarios solo pueden ingresar a la Sala cuando se encuentra presente el ministro de la respectiva cartera. En caso contrario se requiere el acuerdo unánime de la Sala para que ingresen.

Ya hemos pedido el acuerdo en dos oportunidades y en estos momentos veo a varios parlamentarios que ya están diciendo que no van a dar la unanimidad, pero la voy a solicitar una vez más.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para que, en virtud de lo solicitado por la diputada Veloso, ingrese a la Sala la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Continuando con la discusión, tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, me alegra que la tramitación de este proyecto de ley esté avanzando, pero también quiero recalcar que su discusión duró más de dos años.

La ciudadanía está cansada de que nuestro Parlamento actúe tardíamente, ya que siempre avanzamos en la medida en que las desgracias suceden, y eso no debe seguir ocurriendo.

Mientras hemos tardado en tramitar este proyecto, al menos el 18 por ciento de las personas en Chile ha sufrido algún tipo de acoso, conflicto o violencia digital; mientras hemos perdido tiempo valioso, el 14 por ciento de nuestros jóvenes ha sido víctima de ofensas y persecuciones en redes sociales.

Según un estudio desarrollado por ONU Mujeres, ONG Amaranta y la Fundación de Datos Protegidos, en Chile el 32 por ciento de las niñas de entre 12 y 14 años ha recibido peticiones sexuales o de fotografías íntimas.

Actualmente las plataformas avanzan con una rapidez sorprendente. Hace algunas semanas conocimos el caso de un grupo de estudiantes que, utilizando inteligencia artificial, crearon fotografías de sus compañeras de curso desnudas, lo cual es tremendamente grave, es decir, ya no solo lidiamos con personas que comparten fotos íntimas sin consentimiento en grupos virtuales, sino que también existen personas que crean fotos falsas sumamente creíbles gracias a la inteligencia artificial.

Con este proyecto de ley me acuerdo de Katherine Winter, una estudiante del Colegio Nido de Águilas, quien se suicidó en el baño de un local de la cadena Starbucks después de haber sido víctima sistemática de acoso digital a través de un grupo de Facebook creado por sus mismos compañeros de curso.

Con este proyecto de ley nos hacemos cargo de situaciones como esas, porque la violencia digital incluso abarca la emisión de bots, que en este mismo espacio compran harto, mediante los cuales personas propagan mentiras con la única intención de dañar y de generar dolor a terceros, lo cual ocurre incluso en este espacio político.

Si bien estamos avanzando lentamente en esta materia, espero que con este proyecto de ley podamos disminuir de alguna manera las horripilantes cifras de acoso digital. Y no menos importante es que muchas personas que están de acuerdo con este proyecto han sido acosadoras y hostigadoras en redes sociales.

Los llamo a terminar con el algoritmo de odio existente tanto en el Poder Judicial como en el Legislativo y en el Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio le doy la bienvenida a la ministra a este hemiciclo.

Lamento no haberla visto durante la discusión de este proyecto en la comisión, como tampoco vimos a la subsecretaria. A quienes sí vimos fue a los asesores del Ministerio del

Interior y Seguridad Pública, y destaco el trabajo profesional que realizaron para mejorar este proyecto.

La violencia digital es un problema real, y muchos lo hemos vivido en carne propia. Personalmente, fui víctima de un abogado que por años me hostigó, me enviaba correos electrónicos, mensajes en redes sociales y publicaciones, creaba perfiles falsos para seguir hostigándome, y utilizaba distintas plataformas.

Fue una situación real, en este caso un *hater* con todas sus letras, un sujeto ocioso y fracasado, sin mayor divertimento. En redes sociales abundan los cobardes que de forma anónima hostigan, acosan, insultan y difaman con total impunidad.

Si bien es necesario legislar, debo señalar que el proyecto original dejaba mucho que desear, pero fue mejorado sustancialmente durante su discusión en la comisión. El proyecto experimentó un giro bien particular, propuesto por el gobierno mediante indicaciones sustitutivas, a través de las cuales se cambiaron las ideas matrices del proyecto, que planteaban -cito textual- "un sistema de penas por fuera de la cárcel", ya que la iniciativa original sostenía que las estrategias de encarcelación masiva no han dado frutos, y que a estas alturas nos encontramos en un punto en que solo engordan el problema de la delincuencia. Sin embargo, en virtud de un giro que dio el gobierno, luego se establecieron penas de presidio.

Compartimos las preocupaciones que expresaron las bancadas del Partido Socialista y de Renovación Nacional, y solicitamos votación separada del artículo 161-E contenido en el numeral 1) del artículo único del proyecto, relativo al hostigamiento, toda vez que creemos que dicho texto puede llevar a una mala aplicación.

Su redacción pudo haber sido mejor, por ejemplo, para sancionar con penas de presidio menor en su grado mínimo los llamados telefónicos hechos de manera insistente.

Imagínense el escenario de las campañas -estamos prontos a iniciar una campaña-, en que se hacen llamados telefónicos de forma insistente, al igual que mediante WhatsApp, Instagram, Facebook, y hasta en la radio se puede escuchar al candidato.

Todo lo anterior podría ser considerado hostigamiento -sin intención, obviamente-, y también los llamados hechos desde un *call center*.

Entonces, creo que ahí hay un espacio por mejorar, y por eso solicité en particular que los numerales 3 y 4 del mismo artículo se votaran por separado, para que el Senado los pueda corregir.

Por otra parte, hay desafíos en la aplicación, como que la forma insistente pueda llegar al absurdo de sancionar cada vez que etiqueto al Presidente de la República con el fin de representarle algunos errores que, lamentablemente, comete en forma muy seguida, por lo que debo etiquetarlo reiteradamente.

Espero que su excelencia no me vaya a acusar de hostigamiento.

Esas son algunas de las aprensiones referidas a las aplicaciones prácticas de algunas normas contenidas en este proyecto de ley.

Si bien es un proyecto necesario y votaremos a favor, tenemos algunas consideraciones y esperamos que el Senado haga las correcciones que se requieren.

Ante la violencia y el hostigamiento de los cuales son víctimas especialmente menores de edad, la mano firme debe estar, pero también debemos hacernos cargo de una aplicación que puede ser sumamente compleja.

Votaremos a favor en general, y las normas que indiqué en votación separada. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, ha sido interesante la discusión que se ha dado aquí, y ojalá que esto se convierta en una legislación robusta y que se pueda aplicar a todo lo que queremos solucionar.

No obstante, ello es difícil, porque el mundo de las redes sociales está lleno de cobardes, en su gran mayoría, y es muy difícil llegar a esas personas que se dedican a hostigar y a insultar, que suben publicaciones con connotación sexual, cuyo nombre hace referencia a cualquier cosa, como los tres chanchitos, o lo que sea, de modo que es muy difícil identificarlos.

Hemos visto que incluso acá, en el Congreso Nacional, uno está hablando y hay gente que puede estar viendo y tuiteando en paralelo, haciendo mofa de las cosas que uno dice.

Entonces, me preocupa que con este proyecto de ley no lleguemos realmente al corazón del problema, como han dicho algunos diputados.

Por ejemplo, cuántas veces hemos hablado y hemos pedido al gobierno que intervenga aquellas aplicaciones mediante las cuales venden drogas a los niños, como Grindr. Llevamos años en esa situación, y la respuesta de todo el mundo ha sido que no, porque donde hay una va a aparecer otra. Nunca ha existido una voluntad de verdad, férrea, para combatir ese problema. Imagínense, si no hemos combatido la droga que se vende a través de las redes sociales, difícilmente vamos a terminar combatiendo, en este caso, el hostigamiento.

Tengo una experiencia muy personal: ustedes saben -lo he dicho en esta Sala- que el Movilh tiene una lista de las personas que, según ellos, somos homofóbicas. Para algunas personas que se encuentran presentes en la Sala eso no es hostigamiento ni es violencia digital. A mí me parece que es una tremenda violencia digital, porque a criterio de un grupo se hace un listado por el que el día de mañana, incluso, hasta pueden violentarnos en la calle. Curiosamente, para ciertas cosas aquí estamos cuadrados; pero cuando los sectores más cercanos a esos diputados nos tocan, se estima que en ello no hay violencia. Somos muchos los diputados y senadores que estamos en esa famosa lista. Hay personas presentes en esta Sala que nunca han levantado una ceja frente a ese hecho. Si ellos consideran que eso no es violencia digital, no sé qué es lo que realmente consideran como violencia digital.

Lamento que este proyecto tenga suma urgencia y que sea parte del *fast track*, porque nos falta conversar para que realmente sea aplicable. Tenemos que ir al corazón del problema. Es una lástima que tengamos este apuro, porque, a veces, por tener un punto político o tener una cuña de antemano, terminamos farreándonos un tema tan importante como este.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me gustaría partir saludando a la diputada Maite Orsini, quien hace un tiempo presentó este proyecto, que responde a un problema completamente contemporáneo, un problema de nuestro tiempo, como es la violencia digital.

Este proyecto tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital, otorgando la protección necesaria a las víctimas de la misma, violencia que, lamentablemente, se ha vuelto cada vez más común en la era del internet.

Sabemos que la violencia digital afecta de manera desproporcionada y especialmente a mujeres y niñas, y se ejerce de formas que van desde el hostigamiento y el acoso en línea hasta la difusión no consentida de imágenes íntimas.

Es urgente que contemos con un marco legal robusto para combatir ese tipo de violencia, para evitar casos como aquel en el que estudiantes modificaron imágenes de sus compañeras de curso, usando inteligencia artificial, y las difundieron.

La Fundación Amaranta, que trabaja incansablemente para proteger los derechos de las mujeres, señala que la violencia digital puede tener consecuencias devastadoras en la vida de las víctimas, afectando su salud mental, su reputación y también su seguridad personal.

Este proyecto de ley busca establecer criterios claros para interpretar y abordar la violencia digital, considerando el contexto específico en que ocurre, proponiendo prohibir una serie de conductas, buscando proteger el libre desenvolvimiento de la personalidad en internet, con enfoque de género, y resaltando la importancia del consentimiento en el desarrollo de la vida pública y privada.

La Fundación Amaranta nos recuerda que la violencia digital no es un problema menor; es una extensión de las violencias que muchas mujeres enfrentan en otros ámbitos de la vida, que, gracias a la tecnología, pueden seguirlas en todos los lugares y en todo momento.

Por ello, es vital que nuestra legislación evolucione para prevenir de manera efectiva y para que no tengamos más víctimas de ese tipo de violencia.

Espero que el apoyo de la Sala a esta iniciativa el día de hoy pueda ser contundente para no tener que llegar tarde cuando las mujeres y niñas sufran este tipo de situaciones.

Considero que se han hecho aportes valiosos que evidentemente pueden mejorar el texto. Me parece potente que digamos que este problema sí existe; por lo tanto, aprobemos este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, la violencia digital, sin duda, es una realidad imposible de soslayar. La vivimos todos los días cuando votamos un proyecto que no les acomoda a los de enfrente, quienes nos publican con fotos en redes sociales y generan el odio de todo el mundo. ¿Es así o no? Esa es una práctica que yo, por lo menos, no tengo, de lo cual me siento muy orgullosa.

Según datos publicados por la Subsecretaría del Interior en septiembre del año pasado, el 73,8 por ciento de las mujeres encuestadas afirmó haber sufrido violencia en espacios digitales, como las redes sociales Instagram, Facebook, TikTok, WhatsApp, entre otras.

Otro dato preocupante es que el 41 por ciento de adolescentes mujeres entre 15 y 18 años de todo el país reconoce haber sido víctima de acoso digital en una o más oportunidades. Esto es particularmente grave, considerando que dichas adolescentes aún se encuentran en una etapa de formación de su personalidad, ya sea en su formación de ser o de pensar, la que podría verse alterada negativamente frente a episodios de acoso digital como los que hoy se discuten. Distintos casos se han nombrado en la Sala, que por supuesto son de total relevancia.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley que tipifica el delito de exhibición de imágenes íntimas de connotación sexual y el delito de hostigamiento, para que no vuelvan a quedar impunes cuando alguien se sienta con el derecho de seguir o de vigilar a otra persona o cuando se intente establecer contacto con alguien de forma reiterada y sin su consentimiento, perturbando el normal desarrollo de la vida privada.

Dicho lo anterior, y entendiendo y compartiendo la preocupación de los diputados y las diputadas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, debo señalar que la modificación realizada al artículo 161-D del Código Penal va a generar un problema que consistirá en que a una persona que haya obtenido una imagen de connotación sexual sin el consentimiento de la persona afectada y decida difundirla, por un error de redacción no le sería aplicable la sanción de presidio o de multa. Por eso, invito a volver a revisar el proyecto, entendiendo que la materia que aborda es una realidad y entendiendo que puede perfeccionarse.

Sin lugar a dudas, nuestro voto a favor será por aquellas niñas y adolescentes mujeres que se ven afectadas por la cobardía de aquellos perfiles falsos, o lisa y llanamente por aquel que no muestra su cara y quiere violentarlas con esta forma nueva de violencia contra la mujer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en la Sala se ha expuesto largamente lo que podría tipificarse como falta o como acoso a distintos parlamentarios y parlamentarias. Creo que muchos reclamos al respecto sí pueden ser justos. Sin embargo, creo que extremar la situación y confundir la transparencia respecto de cómo votaron ciertos parlamentarios y parlamentarias con un acoso, no me parece lo más adecuado, porque creo que eso es faltar a los principios de transparencia y de democracia, ya que todos los electores tienen derecho a saber cómo se toman las decisiones en el Congreso.

En ese sentido, es importante aterrizar parte de lo que significa este proyecto, como una forma de aprendizaje respecto de los proyectos que hemos tratado en otras comisiones, por ejemplo, en la Comisión de Educación. En la Comisión de Educación -usted bien lo sabe, señor Presidente, porque en su momento fue integrante de esa instancia- discutimos cómo regular el uso de los celulares. De hecho, dentro de la discusión en este hemiciclo se habló de que habíamos perdido una gran oportunidad para prohibir el uso de celulares. Sin embargo,

creo firmemente en la regulación, porque la era digital y las tecnologías llegaron para quedarse y constituyen una nueva forma de interacción.

Por eso, quiero centrar mi discurso en las cifras que actualmente nos proporciona el Injuv para entender y hablar muy claramente de qué significa el acoso.

La encuesta nacional del Injuv declara que el 21 por ciento de los y las jóvenes ha sido víctima de *ciberbullying*, versus el 7,8 por ciento, que reconoce ser victimario. Esto significa que hoy tenemos un desafío para establecer un aprendizaje para las futuras generaciones.

En estos datos, en particular, se habla también del análisis por sexo. En ese sentido, 24,4 por ciento de las mujeres declaran haber sido víctimas -hablamos de la Encuesta Nacional de Juventudes-, mientras que, en la otra vereda, 9,2 por ciento de los hombres dice que fue victimario.

Entonces, este proyecto de ley es necesario, sin perjuicio de que ha sido objeto de distintas enmiendas y de diferentes enunciados que señalan que requiere ser perfeccionado, con lo cual estoy de acuerdo, porque debemos hacerlo cada vez que abordamos una materia nueva que debemos regular. No obstante, las críticas que se han hecho a la urgencia que tiene este proyecto no se ajustan a la realidad, porque lleva mucho tiempo discutiéndose en el Congreso Nacional. Hoy es necesario avanzar. Todas las propuestas que tienen muchos diputados y diputadas podrán ser planteadas en el próximo trámite constitucional.

Lo reitero: ahora necesitamos avanzar rápidamente, por la juventud y también por las nuevas formas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra, quien se encuentra presente en la Sala.

Este es un proyecto que como bancada del Partido Liberal nos interesa muchísimo. Varios de nosotros venimos del emprendimiento digital y hemos podido vivenciar en nuestros territorios lo que significa la violencia digital. Es un tema del que nos tenemos que hacer cargo y que, probablemente, en muchas reuniones de apoderados aparece.

Acá, el daño no es solo un maltrato o una funa; hay casos de personas que se han suicidado por el constante acoso digital.

Quiero hacer hincapié, por ejemplo, en que la semana pasada se promulgó una ley que aprobamos en la Cámara, que consagra internet como un servicio básico; pero, en una entrevista que me tocó ver en un canal de televisión, al ministro se le hacían una serie de preguntas de cómo esto se iba a implementar, ante lo cual, básicamente, hubo divagaciones y se señaló, entre otras cosas, que no había presupuesto.

Hay que hacerse cargo de muchas cosas al implementar esta ley. Una de ellas tiene que ver con algo que insistentemente he recalcado en esta Sala: la falta de alfabetización digital que tenemos en nuestro país. Chile abandonó la alfabetización digital, e internet se ha ido transformando, lamentablemente, en un arma de doble filo, porque si bien tiene un lado maravilloso, gracias al cual un joven puede emprender, crecer y darse a conocer, tiene otro

que algunos jóvenes mal utilizan, ya que lo usan como un arma de fuego en contra de sus pares.

Entonces, tenemos que ser insistentes en cuanto a que debe haber un plan de alfabetización digital. Debemos retomar ese camino que se abandonó. No basta solo en los colegios con una charla sobre *bullying*, de ciberacoso, del mal uso de inteligencia artificial o respecto de si prohibimos los celulares en las salas de clases. Hay que retomar ese camino y se debe acompañar permanentemente a los jóvenes, porque no se trata de tener un computador y aprender a usar Google, o ver qué noticias puedo ver, o tener una cuenta de Facebook; esto va mucho más allá. Hoy hay muchas personas que se han especializado en esto.

Además, no solo se trata de la alfabetización digital de los jóvenes, sino de los padres. Hay muchos padres que no saben lo que hacen sus hijos en redes sociales, no saben en qué están, y se enteran cuando, lamentablemente, es demasiado tarde.

Por lo tanto, como bancada, vamos a votar favorablemente este proyecto, pero, como dije, faltan acciones mucho más concretas. Por el momento, si no avanzamos en esto, este proyecto será solo un eslogan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, nos tocó tramitar este proyecto en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Antes que todo, quiero hacer una crítica respecto de cómo se tramitan los proyectos de ley en el Congreso, porque este es un proyecto similar al que se presentó durante la administración del Presidente Piñera, que pasó a segundo trámite constitucional y que hoy se encuentra radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Entonces, llama la atención que se haga una segunda tramitación de un proyecto, en circunstancias de que, si hubieran tenido diferencias el gobierno o la diputada Orsini, podrían haber planteado las indicaciones correspondientes en ese proyecto. Además, era una iniciativa más integral, desde el punto de vista de que sancionaba las coacciones y el hostigamiento de manera general, no sobre un aspecto determinado referido al tipo de hostigamiento que tiene que ver con la violencia digital.

Entonces, por intermedio del señor Presidente, a la ministra -esto, obviamente, es un recado para el gobierno-: llama la atención, porque cuando uno se lo comentó al gobierno -no a usted, ministra-, se lo comentó a los asesores, y ellos no tenían conocimiento. Recuerdo que les dije: "En vez de estar tramitando este proyecto acá, que va a tener una larga tramitación, sigan avanzando con el del ex-Presidente Piñera, que además tuvo la participación de destacados constitucionalistas y profesores de derecho". Lo que hacía dicha iniciativa era algo muy simple: las amenazas las separaba de las coacciones y el hostigamiento, porque atacaban bienes jurídicos que son distintos: la seguridad pública, en las amenazas; en el caso de la coacción, la libertad, y en el del hostigamiento, la vida privada. Entonces, tenía un tratamiento más integral.

Ocurre que, a veces, con tal de dar en el gusto a ciertos parlamentarios, se termina dilatando la discusión, enredando la discusión y, finalmente, postergando leyes que son tremendamente relevantes para los países.

Espero que tomen esta crítica constructiva, porque si se hubiera puesto la urgencia correspondiente al proyecto del Presidente Piñera, no me cabe ninguna duda de que ya sería ley de la república.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, todos los argumentos que plantean los colegas son altamente valorables, y, sin duda, es un problema que nos preocupa y nos ocupa. La tecnología avanza vertiginosamente y nos pone en distintas disyuntivas y cambios de paradigma, en donde siempre la legislación, lamentablemente, va quedando un poco atrás. Este tema no es solo de nuestro país; todos los países hoy día están en una complicación y en un retroceso de cómo regular el mundo digital, de cómo regular el mundo virtual. El marco legislativo está bastante avanzado en el mundo real o físico, pero el mundo virtual hoy día es tierra de nadie y permite que pasen este tipo de delitos, como el acoso y un sinnúmero de otros delitos, estafas, etcétera.

Entonces, sin duda debemos avanzar en esta línea, pero de una forma más acelerada, porque efectivamente quedan vacíos y cosas sin regular. Actualmente hay aplicaciones que sirven de plataforma para cometer delitos. También hay varios proyectos que duermen en ese sentido y no han sido procesados con la misma celeridad.

Quiero mencionar a un grupo de jóvenes con las cuales nos encontramos en la Región de O'Higgins, que hoy día están participando en el Torneo Delibera con un proyecto que va en la línea de cómo atacamos la desinformación digital y de cómo tipificamos estos distintos delitos, a raíz del caso que mencionamos de las niñas que fueron vulneradas en su derecho, pues sus imágenes fueron modificadas con inteligencia artificial.

Por lo tanto, apoyaré este proyecto, pero espero que salgan muchos proyectos más que robustezcan cómo sancionamos estos delitos en la era digital.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, mientras escuchaba a todos los colegas, las colegas y colegos que me antecedieron en el uso de la palabra, me acordé de que los psiquiatras alemanes, a comienzos del siglo XX, describieron un cuadro que se llama desarrollo sensitivo de autorreferencia. Para tener ese cuadro psicótico o afectivo-psicótico, había que tener un fenómeno que se llamaba la insuficiencia vergonzante. Eso es lo que hacen las redes sociales. Las redes sociales provocan la agresión a través de la vergüenza, de decirte cosas feas. Ayer nomás descubrí que me sacaban vieja guatona y algo más terminado en "iá", eso que le dicen a la Patricia Maldonado.

Entonces, tal vez respecto de eso habría que hacer un punto: cómo fui yo víctima de hostigamiento desde que tengo uso de razón por mi apellido ridículo. Nací en Puerto Montt cuando había ampolletas de 25 bujías, en 1943, de modo que tenía siete años en el año 50, cuando me gritaban "¡Cordero, beee!", de una calle a otra.

Entonces, ¿cómo fue que yo me mejoré? Me vine a mejorar finalmente cuando empecé a estudiar psicología y psicopatología. Y quiero poner esto hoy aquí en la mesa para que la gente de educación lo trabaje. Hay que desarrollar la autoconfianza. Uno se tiene que creer su cuento -"Cordero bee" incluido- y aprender a quererse.

De ese modo, si este proyecto se logra concretar, también hay que hacer algún apoyo y alguna ayuda en las escuelas, a lo mejor en los grupos comunitarios: trabajar la fortaleza, engrosar la piel para no sufrir el desarrollo sensitivo de autorreferencia.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas presentes en la Sala esta tarde.

Estamos por votar un proyecto de ley que tipifica y sanciona la violencia digital y otorga protección a las víctimas.

Ya lo hemos dicho acá en varias oportunidades: hoy, lamentablemente, la violencia es parte de nuestra sociedad. Hay violencia en todo ámbito: hay violencia en la calle y aquí; hay violencia en la política, en los establecimientos educacionales y, por supuesto, también a través de las redes sociales, además con anonimato, que sirve para ocultarse de manera cobarde y permite ser aún más despiadados y dañar aún más a las personas.

El *bullying* siempre ha existido; siempre se han reído de alguien por algo, principalmente por aspectos físicos y luego por otras cosas más, pero la diferencia es que esta violencia a través de las redes sociales, la violencia digital, tiene un alcance distinto a lo que era antes. Ya no es en la comunidad; ya no es en mi sala, en mi grupo, sino que esto tiene un alcance tremendo y, además, queda registrado.

Por eso es muy positivo el intento de legislar y regular esas conductas, para establecer nuevos tipos penales y prohibiciones. Por supuesto, con la normativa propuesta no vamos a alcanzar a poner término a estas conductas, pero sí las podemos disminuir. Y vamos a tener que seguir avanzando, porque la creatividad de quienes seguirán aumentando la posibilidad de cometer violencia digital también lo hará y luego tendrá que venir la ley por la parte trasera a buscar y alcanzar estas conductas. Pero -reitero- este es un muy buen intento.

Aquí lo que se establece son sanciones a distintos tipos de violencia. Se define el hostigamiento, que también ocurre mucho por redes sociales. Se sanciona a aquellos que difundan datos personales idóneos para ubicar físicamente a una persona, cosa que también ocurre mucho a través de las redes sociales, generando un gran perjuicio. También se determinan otras agravantes que no existían hasta ahora en nuestro ordenamiento jurídico.

El proyecto introduce importantes mejoras desde el punto de vista de la técnica legislativa; se regulan distintos tipos y se establecen tipos penales, lo que para nosotros es algo favorable.

Salvo una votación separada que hemos solicitado, porque consideramos que hay un solo numeral que será muy difícil de aplicar, el resto nos parece que constituye un avance y una contribución. Pero, más allá de la prohibición y las sanciones a través del Código Penal, tenemos que apelar sobre todo a la educación y al respeto de unos a otros en las salas de clases, presencialmente y también en el mundo virtual. Tenemos que apelar al respeto de unos a otros y reconocer que somos distintos, que tenemos que respetarnos todos por el hecho de ser seres humanos. A eso debemos contribuir todos aquí, en el Poder Legislativo, a través de normas, pero también los padres en sus casas, las autoridades de gobierno y en las salas de clases.

Vamos a votar a favor. Este es un buen intento, pero aquí el llamado es para todos nosotros a poner término a esta violencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra.

Quiero felicitar esta iniciativa, porque creo que como Congreso Nacional tenemos una deuda con toda la regulación del mundo digital.

¿Cómo hacemos frente hoy a la violencia en el mundo análogo? Es sencillo: uno interpone una denuncia por la violencia física, la violencia verbal; hay que esperar qué resuelven los tribunales de justicia. Pero en el mundo digital pareciera que estamos inmersos dentro de una impunidad de la que no nos hemos hecho cargo.

Ya lo dijeron los colegas anteriormente: la violencia dentro de la sala de clases, la violencia física, presencial tiene un rango acotado de acción. En cambio, la violencia digital permanece en el tiempo, queda en las redes, queda en la web; no desaparecen las consecuencias. Yo agoto mis palabras en un momento, agoto la violencia física, pero la violencia digital queda permanente dentro del mundo digital. Esa es una cuestión de la que no nos hemos hecho cargo dentro del Congreso Nacional.

Por lo tanto, celebro esta iniciativa, porque además se hace cargo de una cuestión que es tremendamente brutal hoy día, sobre todo en los establecimientos educacionales, que tiene que ver con el hostigamiento, el *ciberbullying*, la tipificación de estos delitos, que también aborda cuestiones que son superesenciales, como la prevención del suicidio. ¿Cuántos suicidios tenemos hoy día de jóvenes que han sido ciberacosados, que han sido hostigados a través de las redes sociales, en que los apoderados, padres y madres no saben cómo poner freno a las cuentas donde se ensañan con un alumno o una alumna y los profesores tampoco tienen cómo abordar este tipo de situaciones?

Celebro la moción de la diputada Maite Orsini, y quisiera que fuéramos incluso más allá en regular la violencia en el mundo digital.

¿Cómo estamos hoy categorizando los contenidos? Cuando compramos alimentos tenemos claridad de cuáles son los altos en calorías, los altos en grasas y los altos en sodio porque tenemos sellos para identificarlos. Pero cuando se trata del consumo de contenido digital, ¿acaso un menor de edad tiene una advertencia previa de que está consumiendo un contenido alto en violencia o con lenguaje inapropiado o con contenido sexual? ¿Cómo estamos generando esas barreras en el consumo del contenido digital y cómo lo estamos clasificando hoy día para limitar también la violencia que se traspasa sobre todo a las niñas, niños y adolescentes?

Creo que ese es un tema del que también tenemos que hacernos cargo acá, dentro del Congreso.

Por supuesto, mi voto es a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

En primer lugar, como ministra, quiero reconocer la autoría inicial de este proyecto de la diputada Maite Orsini y también del grupo transversal que la apoyó en el primer período legislativo en que se tramitó, porque este no es un proyecto de este año ni del anterior, sino del 2020, que contó también con los diputados Jorge Alessandri, Miguel Ángel Calisto, Marisela Santibáñez y Gael Yeomans, y los entonces diputados Marcelo Díaz, Maya Fernández y Gonzalo Fuenzalida. Y en esta indicación sustitutiva sumamos a las diputadas Lorena Fries, Alejandra Placencia y al diputado Jaime Araya, lo cual muestra un trabajo bastante transversal a lo largo de estos ya más de cuatro años.

El proyecto de ley busca llenar un vacío en nuestra legislación penal, que actualmente no sanciona el ciberacoso, la violencia digital y el hostigamiento.

Durante la pandemia se evidenciaron problemáticas bastante invisibles, a propósito de que se aumentó la convivencia y la cantidad de interacciones que se tenían a través del medio digital producto del aislamiento social.

Esto plantea un desafío para el Estado que creo que ha quedado bien expresado en las palabras de todos los diputados y diputadas, que es prevenir, combatir y sancionar este tipo de violencia que ha surgido con el uso de las nuevas tecnologías, que afecta con especial intensidad a mujeres, niñas, niños y adolescentes, pero que efectivamente es bastante transversal.

¿Por qué la urgencia? Este proyecto lleva cuatro años de discusión. Efectivamente, se han tocado otros temas tanto en protección de datos como en coacción, pero no en esta especificidad. En este sentido, vale la pena recordar que este proyecto fue incorporado en la agenda priorizada de seguridad acordada por el Ejecutivo y los Presidentes de ambas

Cámaras en mayo de 2024, porque creemos que en el entorno digital también se cometen delitos.

Además, el proyecto ha estado con distintas urgencias desde mayo de 2022.

En particular, esta indicación sustitutiva permite ampliar el foco para poder incluir nuevos fenómenos, como la utilización de inteligencia artificial para la creación de lo que se conoce como *deepfakes*, así como también para poder ampliar la protección de la vida privada e intimidad por los medios físicos y digitales, a propósito de la divulgación con fines de hostigamiento de datos como la dirección u otros datos personales.

Entendemos que hay dudas respecto del nuevo artículo 161-E del Código Penal, pero durante la discusión se señaló claramente que el delito está pensado para casos graves de hostigamiento, típicamente violencia de género, pero también otros, y, por lo tanto, es un delito exigente y no se constituye tan solo por una llamada insistente.

No debemos banalizar esta discusión, y lo digo porque en la experiencia diaria de nuestro Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, tenemos graves problemas para poder instalar medidas cautelares de protección cuando existe hostigamiento por vía digital, lo que no termina constituyéndose como delito ni como incumplimiento de las cautelares de alejamiento, protección u otras.

Este mismo artículo exige que la conducta hecha con insistencia sea contra la voluntad de la víctima; es decir, debe haber una manifestación contraria de voluntad, lo que lo diferencia de otros proyectos que se encuentran en discusión en el Congreso Nacional, como, por ejemplo, los relativos a los *spams* de empresas telefónicas u otras. Son situaciones radicalmente distintas, pues la responsabilidad está sujeta a las personas y no a una empresa. No basta con llamar muchas veces a una persona, sino que, como se señaló reiterativamente durante la discusión, debe tratarse de una conducta que afecte gravemente la integridad psíquica o la vida privada de la víctima.

El delito de hostigamiento llena un vacío histórico en nuestra legislación. El mismo fiscal nacional, señor Ángel Valencia, señaló que la fiscalía recibe numerosas denuncias por casos de hostigamiento, pero actualmente no tiene cómo procesarlas. No hay delito para perseguir ese hostigamiento ni hay manera de anexarlo a otras causas penales y, por lo tanto, se incumple el compromiso de seguridad con las personas que se acercan a denunciar. El delito no es novedoso en sí mismo; de hecho, en el derecho comparado, es muy similar al delito de hostigamiento contemplado en el Código Penal español -similar al chileno- y al contenido en el proyecto de nuevo Código Penal.

Entendemos que es un desafío muy grande. Con este proyecto solo abarcamos el desafío desde el ámbito penal. Otros desafíos tienen que ver con educar y formar a los padres y madres. El mayor contenido relacionado con pornografía infantil es subido a la red por los propios padres y queda -como señaló una diputada- por siempre en internet. Todavía tenemos muchas cuestiones que proteger respecto a datos personales y debemos avanzar en la responsabilidad de las corporaciones y las figuras jurídicas que no son personas.

Ahora bien, a propósito de la preocupación planteada por el diputado Schalper, en la última conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, como presidencia, invitamos a representantes de Meta a debatir esta cuestión. Lamentablemente, no se quisieron sumar.

Llamamos a aprobar este proyecto de ley, porque es un avance sustantivo que permite mejorar la aplicación de medidas cautelares y de protección respecto de otros delitos especialmente intensos contra niñas, niños y adolescentes, y también contra mujeres, que nos dará una nueva herramienta en un ámbito en el que, hasta el momento, nos encontramos privados de acción penal.

Tal como ha sido la tónica con otros proyectos, esperamos poder seguir perfeccionándolo en el Senado.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe, con la salvedad del artículo 161-E, contenido en su número 1, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Claudia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Viviana	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Carla	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Jaime	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Francesca	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santana Castillo,
Gustavo		Camila	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro	Gloria	Frank
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Diego
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Schubert Rubio,
Sergio		Fuente, Erika	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás		Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Serrano Salazar,
María		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Felipe	Cristian	Catalina	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Lorena	Renzo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandra	Héctor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Andrés	Francisco	Alberto

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Christian	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Miguel	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	
Eduardo	Daniel	Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 161-E, contenido en el número 1 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa		Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Gloria	Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Emilia	Alexis

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Felipe		Lorena	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandra	Héctor
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Karen	Matías	Alberto
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Daniella		Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Camila	Sebastián
De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás		Leonidas	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Felipe	Carla	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
	Juan	Ximena	Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Marlene	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Pulgar Castillo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Jorge	Francisco	
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Guillermo	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Christian	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Oyarzo Figueroa,
Yovana		Vlado	Rubén Darío
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Pérez Olea, Joanna
Miguel Ángel	Marcos	Francesca	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Fuente, Erika	Jorge
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMES Y ANTECEDENTES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES Y DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16017-17)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, correspondiente al boletín N° 16017-17.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es la señora Lorena Fries.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 45ª de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 29^a de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FRIES**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios pasa a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley antes referido, originado en moción de las diputadas Lorena Fries, Ericka Ñanco, Emilia Schneider y Ximena Ossandón, y del diputado Jorge Guzmán.

El objetivo principal o idea matriz o fundamental es regular el envío y recepción, por parte de la Cámara de Diputadas y Diputados, de los resultados de los procesos de informes y observaciones entregados al Estado por los órganos supervisores de tratados internacionales, así como la remisión, envío y recepción del contenido de otras resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, incluyendo la presentación de dichos resultados.

Antecedentes de la iniciativa

La promoción, el desarrollo y la garantía de los derechos humanos representan un desafío continuo para todos los países. El compromiso de los Estados en esta área, manifestado en la adhesión a instrumentos internacionales, requiere de un conjunto de medidas, en diversos niveles, para alinear el derecho y la institucionalidad interna con los estándares propios del derecho internacional de los derechos humanos. En ocasiones, la implementación de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos, a través de medidas de carácter legislativo y otras acciones, enfrenta desafíos de diseño e implementación, debido a factores políticos contingentes y a las dinámicas propias de los sistemas políticos nacionales.

En el caso del Congreso Nacional, su labor para cumplir con las obligaciones internacionales sobre derechos humanos está orientada normativamente por preceptos como el artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos y la obligación de todos los órganos y autoridades del Estado de someterse al control de convencionalidad en el ámbito interno. Esto implica para el Poder Legislativo la responsabilidad de promulgar leyes conforme a las obligaciones internacionales del Estado y, a su vez, revisar la legislación vigente para asegurar que se cumplan los derechos y las libertades consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos.

En este marco jurídico, es crucial mejorar los niveles de coordinación y la transmisión de información entre los diferentes poderes, autoridades y órganos del Estado, especialmente en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. El Ejecutivo, en su papel de colegislador, y en virtud de su vinculación con los órganos del Sistema Universal y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, debe mejorar los mecanismos de

comunicación hacia el Congreso Nacional, para asegurar una acción coordinada, oportuna y efectiva.

Este esfuerzo es aún más necesario considerando que los órganos de supervisión de tratados, periódicamente, someten a los Estados Parte a exámenes para evaluar el progreso y los desafíos en el respeto y la garantía de los Derechos Humanos. A través de un proceso dialógico, con la participación de los Estados, el Consejo de Derechos Humanos, del que Chile es miembro, y los comités de tratados, se formulan recomendaciones, cuya implementación contribuye a la realización de estos derechos, dentro del margen soberano de cada país.

Un ejemplo concreto es el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, que en 2018 destacó deficiencias legales en Chile que requerían una respuesta legislativa, como la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, promulgada en 2021.

Este tipo de recomendaciones subraya la importancia de una comunicación efectiva del Ejecutivo al Legislativo sobre observaciones y recomendaciones de los órganos de tratados internacionales, así como del Examen Periódico Universal, para guiar la labor legislativa y asegurar el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos.

En resumen, mejorar la comunicación y el intercambio de información entre los poderes del Estado respecto a los estándares internacionales de derechos humanos es esencial para el Congreso Nacional en el cumplimiento de sus responsabilidades legislativas y en la adecuación de la legislación nacional a las normativas internacionales vigentes.

Tramitación legislativa

Es preciso recordar que esta iniciativa se tramitó en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en cinco sesiones ordinarias, en las que participaron tanto autoridades de gobierno como destacados académicos.

El resultado de dicha tramitación legislativa se tradujo en el texto que la comisión propuso a este honorable hemiciclo, el cual, tras su debate, se aprobó en general.

Luego, la iniciativa volvió a la comisión técnica para sancionar las indicaciones presentadas en esa instancia. Las indicaciones, ciertamente, perfeccionaron el texto de la iniciativa, como, asimismo, precisaron algunos conceptos, junto con establecer nuevos mandatos que paso a indicar.

Primero, se precisa que el sujeto pasivo de la obligación de remitir a esta Cámara los informes y antecedentes relativos a los resultados de los ciclos de presentación de informes periódicos ante los órganos supervisores del cumplimiento de tratados internacionales es el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previa coordinación de ambos.

Segundo, se circunscribe la obligación de envío de informes y antecedentes a "materia de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes".

Tercero, se agregó una nueva obligación al Ministerio de Relaciones Exteriores, cual es remitir información a esta Cámara sobre acuerdos de solución amistosa que pudieran implicar medidas legislativas por parte del Estado de Chile.

El resto del proyecto se mantiene en idénticas condiciones a las aprobadas en general por este hemiciclo.

En razón de que el texto del proyecto propuesto por la comisión se ha visto ciertamente mejorado y enriquecido con estas modificaciones, llamo a los integrantes de esta Corporación a aprobar esta iniciativa legal.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, a nuestro juicio, este proyecto apunta en la dirección correcta, pues institucionaliza un mecanismo de entrega de información del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Ello nace de la necesidad de crear un modelo de cumplimiento de sentencias y recomendaciones de tribunales y organismos internacionales en materia de derechos humanos sobre lo que es clave que el Congreso Nacional tenga un rol definido, esto porque los órganos de supervisión de tratados someten periódicamente a los Estados parte a exámenes, a fin de identificar avances y desafíos sobre respeto y garantía de los derechos fundamentales.

En este proceso participan los Estados, el Consejo de Derechos Humanos y los comités u órganos que monitorean el cumplimiento. Los países son soberanos en la forma de implementar estas recomendaciones.

En el caso del Estado de Chile, la falta de una regulación orgánica se traduce en falencias normativas e institucionales que traen como consecuencia que, por ejemplo, no exista un cumplimiento íntegro de los fallos en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado al Estado, por lo que hay, en definitiva, un cumplimiento siempre marginal.

Al efecto, el proyecto establece que sea la Cámara de Diputadas y Diputados la que reciba del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos los informes y antecedentes relativos a los resultados de la presentación de informes periódicos ante los órganos supervisores.

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado entre sus recomendaciones que se debe incentivar, sobre todo en nuestro caso, un mayor involucramiento de las autoridades legislativas en estos procesos.

En virtud de esas razones, adherimos al llamado a aprobar este proyecto, pues, en definitiva, significa avanzar en el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos que emanan de los tratados internacionales de los que Chile es parte.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a los miembros del Sindicato de Caleta Portales de Valparaíso, integrado por su presidente, don Pedro Tognio, y los señores Romualdo Gallardo, Rodrigo Gallardo, Danilo Arrué, Luis Otterman, David Arrué y Leonardo Muñoz.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este es un tema extremadamente técnico que toca asuntos de derecho público, el artículo 5° de nuestra Constitución y la eficacia de los tratados internacionales en Chile. Por lo tanto, pido un segundo de atención, porque la verdad es que es un tema complejo.

Quiero tratar de fundamentar por qué algunos vemos con preocupación que se pretenda presentar en una sesión legislativa del Congreso Nacional de Chile -lugar en donde legislamos al alero de nuestra Constitución- el Examen Periódico Universal, que es lo que se quiere a través de uno de los acápites del proyecto de ley.

Quizás este sea un tema más bien lejano. El Examen Periódico Universal contiene las directrices que recibe el Estado de Chile a partir de un informe autogenerado, de la compilación de informes que hacen organismos de Naciones Unidas, y del resumen de las presentaciones que otros actores realizan en el marco de los procesos de examen. Por lo tanto, en castellano, son recomendaciones que los organismos internacionales nos hacen respecto de la eficacia de los tratados que hemos suscrito en Chile. Esas recomendaciones, por supuesto, no son avalóricas, sino que tienen un contenido.

Presidente, para usted no será una novedad que hay ciertas materias respecto de las cuales la legislación interna -nuestra Constitución, nuestra legislación- no está totalmente sujeta a lo que señalan los tratados internacionales, por ejemplo, en materia de derechos sociales, en materia de derechos sexuales y reproductivos, porque Chile reclama el legítimo derecho de que sus órganos internos y este espacio legislativo tengan primacía sobre las instancias internacionales.

Esta es una larga discusión. La diputada Hertz lo decía muy bien: acá se pretende que la legislación interna se ajuste a los fallos de cortes internacionales, lo que ha sido llamado por la doctrina el control de convencionalidad, que es intentar ajustar, por esa vía, nuestra legislación interna a los mandatos de cortes internacionales. La pregunta que surge es por qué nosotros tendríamos que someternos por sí y *per se* a esa manera de entender esto. Esa es una mirada que en doctrina tiene una posición, tiene su argumentación, pero que no tiene asidero mayoritario en nuestros tribunales de justicia; no tiene necesariamente que ver con la primacía que algunos entendemos de la soberanía nacional y de nuestra supremacía constitucional. Por lo tanto, hay buenos argumentos para estimar que pretender presentar en una sesión legislativa el Examen Periódico Universal es una cosa desaconsejable.

Por lo mismo, hemos pedido votación separada de ese acápite. Pensábamos que con los diálogos que habíamos tenido con sus promotores íbamos a llegar a un acuerdo sobre este punto, para que esto se radicara en la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que si

alguien entendía que había que hacer algo sobre la materia presentara un proyecto de ley; sin embargo, pretender que la Cámara de Diputados dedique una sesión a la presentación de un informe con recomendaciones internacionales, no tengo conocimiento de que ocurra en otra parte, y, la verdad, lo considero absolutamente improcedente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, los derechos humanos nos deben importar a todos y todas, independientemente de nuestras diferencias políticas. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar aquello, aprobando un proyecto sencillo, para que se informe a la Cámara sobre el cumplimiento de tratados de derechos humanos y de resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales.

Los problemas que se presentan para la aplicación de los tratados internacionales cambian constantemente, y los exámenes de organismos internacionales aseguran que nuestro cumplimiento sea real y permanente, no una mera declaración de intenciones que el tiempo va desvaneciendo.

La obligación del Ejecutivo de informar es un incentivo para revisar periódicamente cómo está Chile en este importante tema. Los derechos humanos no son poesía, sino preocupación y acción permanente sobre contextos cambiantes y en los que debemos asegurar condiciones de dignidad humana a todos y todas.

En segundo lugar, el mecanismo de información del proyecto refuerza la función fiscalizadora de esta Cámara, permitiéndole supervisar cómo el Estado, especialmente el Poder Ejecutivo, cumple con nuestras obligaciones internacionales. La imagen y el prestigio de Chile se juegan en la evaluación de los organismos internacionales de derechos humanos. No queremos que Chile se distinga solo por su economía, sino también por su respeto a los derechos humanos. Este proyecto es una herramienta esencial para recuperar, reforzar y mantener ese prestigio.

En tercer lugar, a propósito de recientes polémicas sobre si los derechos humanos pertenecen a algún sector político, este proyecto nos pone frente a la oportunidad de demostrar que ellos son universales y no patrimonio de algunos.

La derecha tiene aquí y ahora la posibilidad de demostrarle al país que a ellos también les importan los derechos humanos y que están disponibles para avanzar en medidas que aseguren cada vez más su promoción y defensa.

Sumándose a este tipo de iniciativas se va construyendo legitimidad en un ámbito en el que, hasta ahora, solo han mostrado desconfianza y desinterés. Nunca es tarde para cambiar hacia caminos de compromiso y colaboración.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, ¡qué "bonita" es la izquierda "democrática"! ¡Tan "democrática" que es la izquierda!

(Aplausos)

No aplaudan tanto, porque es ironía.

Es "superdemocrática", porque al final quieren imponer en este país las resoluciones de los organismos internacionales y los meros acuerdos, que no son tratados internacionales. Para variar, ahí quieren meter una cuchufleta.

Le contesto a la diputada Lorena Fries, por su intermedio, señor Presidente. Los derechos humanos no son propios de la izquierda ni de su exclusiva propiedad. No son de exclusiva propiedad de esos partidos políticos que cargan con la herencia de 150 millones de personas asesinadas. ¡No son propiedad de ellos! Son propiedad de quienes creemos en la verdadera dignidad humana.

Sabemos que esa dignidad humana no es cautelada adecuadamente por esos organismos internacionales llenos de burócratas que lo único que les interesa es esa cocina de poder, esa trenza de acuerdos y compromisos entre distintas personas que son muy ajenos a las necesidades de nuestros compatriotas, de todos los chilenos.

No soy partidario -no lo seré nunca- de regalar nuestra soberanía, la soberanía de Chile, a los organismos internacionales. No voy a convertir este Congreso Nacional en un lugar de rendición de cuentas a la Organización de Naciones Unidas (ONU) ni a ningún otro organismo internacional.

Participaremos como corresponda en estos organismos internacionales, pero como una parte más, resguardando nuestra soberanía y nuestra autonomía como país.

Las decisiones se toman en este Congreso Nacional en conjunto con el Ejecutivo. Esas leyes son cauteladas después por los tribunales de justicia, y así están los tres poderes del Estado.

Los organismos internacionales no son un cuarto poder del Estado al cual tengamos que rendirle cuentas. Eso no corresponde. Eso solo corresponde en la cabeza de globalistas y de quienes no creen en la soberanía nacional, quienes quieren rendir los poderes del Estado, la autonomía y los derechos de todos los chilenos ante estos organismos internacionales.

¡Eso no va a ocurrir mientras los republicanos estemos en el Congreso! He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso de la atribución que le confiere el artículo 33 del Reglamento, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Señor diputado, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, la convivencia en este Congreso se hace tanto más sencilla cuando todos nos tratamos de la manera que corresponde, pero especialmente cuando nos castigamos o atacamos políticamente sobre la base de hechos reales.

La semana pasada -por lo demás, tengo que agradecer a la diputada Camila Rojas, porque hace un rato se acercó a hablar conmigo- se me imputó no haber dado el acuerdo en una resolución específica. Los comentarios que salieron de los ministros y de otros parlamentarios al respecto son simplemente impresentables.

El Reglamento está aquí para todos y se ha aplicado a otros parlamentarios antes cuando han traído a sus hijos. Ese es un tema.

Otro tema muy distinto es que simplemente se levante la voz contra un parlamentario cuando no corresponde. Es cierto que le hice presente a la Mesa que había una irregularidad, pero yo no fui quien no dio el acuerdo, porque ya no estaba presente. Sin embargo, me han paseado por la prensa de la manera más infame. Me parece perfectamente válido, porque existe la libertad de prensa, pero creo que todos nosotros tenemos derecho a ser sancionados o criticados por aquello que hacemos, y no por aquello que no hacemos.

Entonces, quiero simplemente plantear ese punto.

Por último, no puede ser que a un parlamentario -no importa quién este sea ni de qué sector este sea- se le atribuyan bajas o malas intenciones solo porque pide que se cumpla un Reglamento que acordó este mismo Congreso.

La norma vale para todos. No puede ser que se empiece una campaña de desprestigio en contra de otros parlamentarios -porque no me siento personalmente afectado- solo porque estos dijeron: "La norma es lo que efectivamente nos separa de la barbarie".

Por lo tanto, para el futuro y en nombre de aquellos parlamentarios que hoy no están invocando el artículo 33 del Reglamento, pido que tengamos algo de respeto los unos por los otros, y también por el Reglamento, y así evitaremos este tipo de bochornosos episodios que, para más remate, arruinan la reputación del Congreso Nacional frente a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.